

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Ejercicio de la ciudadanía y exclusión social en la
población afrodescendiente:
aproximación al desarrollo de las acciones afirmativas en
Uruguay**

Victoria Urioste

Tutor: Pablo Bentura

En todo el mundo...Minorías étnicas continúan siendo desproporcionalmente pobres, desproporcionalmente afectadas por el desempleo y desproporcionalmente menos escolarizadas que los grupos dominantes.

Están sub- representadas en las estructuras políticas y super representada en las prisiones. Tienen menos acceso a los servicios de salud de calidad y, consecuentemente menor expectativa de vida. Estas y otras formas de injusticia racial, son la cruel realidad de nuestros tiempos, pero no precisan ser inevitables en nuestro futuro.

Kofi Annan.

(Secretario General de las Naciones Unidas, marzo 2001)

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se desarrolla en el marco de la monografía final de la licenciatura de Trabajo Social. En el mismo se desarrolla el ejercicio de la ciudadanía de la población afro descendiente, realizando una aproximación al análisis de las acciones afirmativas en Uruguay.

En el capítulo uno se presenta el origen de la ciudadanía resaltando uno de sus principales pensador del siglo XX , el posterior desarrollo en la modernidad del concepto de ciudadanía. Desarrollando paralelamente el surgimiento de los diferentes documentos que surgían en Europa y EE.UU., donde se comienza a proclamar los primeros derechos; mientras al mismo tiempo se desarrollaba uno de los comercios mas terribles de la historia, la esclavitud. También se presenta a su vez el origen de la población afro descendiente en Uruguay.

En el capítulo dos se avanza sobre el origen y posterior manifestación de la cuestión social tomando como una de sus principales manifestaciones la exclusión social, haciendo referencia a varios autores ; reflejando la heterogeneidad de la misma. También en este capítulo se desarrolla el estado de bienestar y su posterior crisis dado que en el mismo a partir de su crisis se genera un numero mayor de excluidos; haciéndose una mención al periodo batllista y la población afro descendiente en relación a la misma y a la exclusión social.

En el capítulo tercero se desarrolla las acciones afirmativas su origen, sus variadas definiciones, posteriores manifestaciones y su modo de desarrollarse en Uruguay, tomando como principal referencia la cooperativas de mujeres pertenecientes a Organizaciones Mundo Afro; dado que es la primera acción afirmativa dirigida a mujeres y es la que ha logrado tomar mayor visibilidad al conjunto de la sociedad y el estado.

En el capítulo cuarto se menciona algunas de las reflexiones que suscitó el tema, reflexiones que quedan abiertas.

INDICE

Introducción

Capitulo 1. Ciudadanía

1.1 Orígenes de la ciudadanía	1
1.2 Conceptos de ciudadanía	6
1.3 Orígenes de la ciudadanía afro descendiente en el Uruguay	8

Capitulo 2. Cuestión Social

2.1 Origen y manifestación de la cuestión social	13
2.2 Estado de Bienestar y Batllismo	14
2.3 La exclusión social y la población afro descendiente	18

Capitulo 3 Acciones Afirmativas.

3.1 Acciones Afirmativas	22
3.2 Antecedentes y definiciones de las Acciones Afirmativas.....	23
3.3 Las acciones afirmativas y Uruguay.....	28

Capitulo 4 Reflexiones

Capitulo 5 Bibliografías

Capitulo 6 Anexos

CAPITULO I

CIUDADANIA

1.1 Origen de la ciudadanía.

Para comenzar hablar de ciudadanía, debemos hacerlo con uno de los primeros pensadores al respecto, siendo uno de los mas relevantes del siglo XX; el cual fue T. H Marshall. El mismo fue uno de los pioneros en la construcción del modelo de ciudadanía tomando como referencia a Gran Bretaña, formulando una tipología de derecho de ciudadanía.

El sociólogo Marshall (1963:24-36) realiza un significativo trabajo sobre ciudadanía y clase social, realizando una importante contribución para la comprensión de la dimensión histórica de la ciudadanía; cuando define tres niveles de derecho de ciudadanía basándose en la historia de Gran Bretaña. Traza un orden cronológico para el surgimiento de tales derechos en el mundo moderno, el autor asocia también la correspondencia con instituciones públicas responsables de los derechos políticos y finalmente a los derechos sociales.

Marshall insiste en la dimensión histórica procesal tanto del concepto como de la práctica de ciudadanía en el mundo moderno. Para el autor los derechos civiles surgieron en Inglaterra en el siglo XVIII estos derechos señalados por Marshall son precisamente los que Locke llamo "derechos naturales inalienables", se trataba esencialmente del derecho a la vida, de pensamiento, de circular. Estos derechos no son derechos naturales, son derechos históricos surgieron como demanda de la burguesía en ascenso en su lucha contra el estado absolutista.

El derecho civil es compuesto por derechos necesarios la libertad individual, de ir y venir, libertad de pensamiento, de fe, derecho de propiedad y de concluir contratos y de derecho de justicia; las instituciones más íntimamente asociada con los derechos civiles son los tribunales de justicia.

Los derechos políticos se refieren al derecho al votar y ser votado uno de los principales medios de asegurar la participación en la toma de decisiones que envuelve el conjunto de la sociedad, debe ser entendido el derecho a la participación en el ejercicio del poder político, como miembro de un organismo investido de autoridad política, las instituciones correspondientes son el parlamento y consejo de gobierno local.

Y los derechos sociales son los que permiten al ciudadano una participación mínima en la riqueza material y creada por la comunidad. Por derecho social se refiere a todo que va desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad de derecho de participar, por completo en la herencia social, las instituciones más ligadas son el sistema educativo y los servicios sociales.

Marshall divide estos derechos en tres categorías que, de acuerdo a su perspectiva fueron incorporados en Inglaterra en tres siglos sucesivos: derechos cívicos que aparecen en el siglo XVIII, derechos políticos, que se incorporaron en el siglo XIX y derechos sociales en el siglo XX. Los derechos civiles y políticos que estaban originalmente restringidos a los hombres blancos, dueños de propiedad y protestantes; fueron gradualmente extendidos a las mujeres, los trabajadores, los judíos y católicos, los negros. El desarrollo cronológico que realiza Marshall el cual se da en Inglaterra, hace surgir las siguientes preguntas ¿Si el

mismo desarrollo cronológico correspondiente al surgimiento de los derechos se da en América Latina más precisamente en Uruguay?

¿La obtención de un derecho significa automáticamente la obtención de los otros derechos? ¿La división de los derechos en civiles, políticos y sociales responde a una visión positivista que recorta la cuestión social?, ¿Los derechos se pueden violar y a la vez proteger?, ¿los derechos pierden la vista de totalidad?

Pero antes de continuar sería conveniente recordar los orígenes de la ciudadanía
¿Dónde nace la noción de ciudadanía?

Para comenzar hablar de la ciudadanía debemos remontarnos a la Grecia Clásica de los siglos V y IV. Al respecto señala Coutinho (1994:52) las primeras teorías sobre la ciudadanía, sobre lo que significa ser ciudadano surgieron en la Grecia Clásica en los siglos V y IV; corresponde al hecho de que los griegos conocieron las prácticas de las primeras formas de democracia. En la cuales un número relativamente amplio de personas inferían activamente en la esfera pública, contribuyendo para la formación del gobierno, participando activamente en las asambleas donde se tomaban decisiones que envolvían a la colectividad. Para los griegos ser ciudadano no es algo que se refiera a la vida privada; mas precisamente a la vida pública, a la cual los griegos subordinaban a la esfera privada.

Al respecto señala Sorondo(1998:12) que entre los Griegos en la Atenas del siglo V, la comunidad de los ciudadanos supervisa las magistraturas del estado (la polis), y las instituciones son dirigidas por los “demás” (el pueblo). El límite del poder esta dado por el pleno derecho que ejercen los ciudadanos a participar en los asuntos públicos.

De la ciudadanía estaban excluidos los esclavos, las mujeres, los niños y los extranjeros; los cuales constituían más de tres cuarta parte de la población adulta ateniense. Además de eso los derechos de ciudadanía en Grecia envolvían solamente lo que hoy llamamos “derechos políticos” o sea los derechos de participación en el gobierno, no comprendían los derechos civiles como por ejemplo el derecho a la libertad de pensamiento, de expresión, etc.

En Atenas nacen las primeras concepciones de ciudadanía, en la idea de libertad consideraban imprescindible, los esclavos así se constituían su idea de libertad; para ellos no todos eran iguales. Platón no concebía la sociedad sin los esclavos.

Quienes construyen la democracia la definen y delimitan el concepto y la realidad que la componen, por dicho motivo las definiciones se redefinen constantemente dado que la realidad esta en constante movimiento, el comienzo de la democracia y la ciudadanía incluían la exclusión de los anteriormente mencionados.

La ciudadanía tiene que ser vista como un avance en la lucha de las clases oprimidas en relación a situaciones anteriormente existentes de total exclusión de los siervos, o de esclavos de la comunidad política. La construcción de ciudadanía resulta de la dinámica de relaciones de poder, siendo aquel mismo tiempo parte del proceso de construcción y consolidación de la jerarquía de poder en la sociedad.

Al respecto Coutinho (1994:50) menciona que la noción de ciudadanía no nace en el mundo moderno pero en ella encuentra su máxima expresión.

Señala Wallerstein (1996:129) que según (el Oxford English Dictionary “OED”) el significado de moderno es historiográfico: “se aplica comúnmente en contraposición a antiguo y medieval, a la época posterior a la edad media, además el (OED) informa que “moderno” significa también perteneciente u originario en la época o periodo en curso.

La modernidad se refiere a las instituciones y modos de comportamiento que predominaron primeramente en la Europa posterior al feudalismo.

Señala Coutinho (1994:51) que la modernidad es la época histórica que se inicia con el renacimiento, a pesar de las afirmaciones de los contrarios de los llamados “pos-modernos”.

Será precisamente esa tendencia a la universalización lo que ira caracterizando a la modernidad, un universalismo que tiene que ver con la extensión y la esperanza de un proyecto civilizatorio; ya que parte de postulados universales sobre la naturaleza humana.

Señala Coutinho (1994:156) que es preciso concebir la modernidad por el ángulo de la expansión y de la universalización de la ciudadanía, o sea para concebirla como una época histórica marcada por la promesa de plena emancipación del hombre de todas las opresiones. En el mundo moderno la noción y la realidad de ciudadanía también están orgánicamente ligadas a la idea de derecho. *La modernidad del hombre blanco y occidental*.

Al respecto señala Tourine (1995:56) mientras la noción de modernidad incluía la idea de que un individuo es definido por lo que hace y no ya por lo que es, hoy nos definimos más y más por lo que somos y no por lo que hacemos; nos definimos como mujeres o negros, como islámicos o cristianos, como tutsi o tutsu, más que como obrero o empleado, o miembro de una clase.

Continúa señalando el autor estamos todos embarcados en la modernidad, lo que es necesario saber es si lo hacemos como galeotes o como viajeros con bagaje, proyectos y memorias.

La noción de derechos humanos es originariamente un producto de la cultura europea occidental, los derechos humanos no son intemporales, ni ahistóricos.

Menciona Bustamante y Fernández (1992:32) que en el propio seno del mundo feudal europeo, se fue gestando la burguesía una nueva clase de comerciantes y artesanos que se asentó en las ciudades (Burgos) y desde allí comenzó a reclamar a la nobleza, a la corona y a la iglesia las condiciones para ejercer su existencia. Al respecto Busto, Ramírez (1986:3) menciona que la propia palabra estado apareció en la lengua francesa en la época del absolutismo, esto es hacia el siglo XVIII siendo el absolutismo eso un aparato reorganizado y potenciado de dominación feudal.

Es el estado absoluto el que permitía el acelerado ascenso y desarrollo de la burguesía y consecuentemente el que permitía por una parte la acumulación y por otra la legitimación. Menciona Ramírez (1986:5) que en el estado absoluto hay un cambio radical en el tratamiento de los pobres (vagabundos, mendigos, locos, huérfanos, viudas, etc.) que durante la edad media habían gozado de un status de consideración social, ahora representan la antítesis de un sistema que se herejía sobre la reproducción de la fuerza de trabajo

También menciona Rosanvallon (1995:132) “que la preocupación de responder a la indigencia mediante la provisión de trabajo y no por la entrega de limosnas, esta presente desde comienzo del siglo XVI, se vincula la definición misma del estado moderno como estado protector; es la consecuencia lógica de una aprensión del estado como reductor de incertidumbre y productor de seguridad. Pero esta necesidad de proporcionar trabajo a los pobres no se considera como una simple deuda moral de la sociedad esta completamente encastrada en una visión indisociablemente disciplinada y arcaica de lo social”.

Se forjó así una concepción teorizada del poder que se ha dado en llamar contractualismo, esto se dio en el siglo XVIII, para los mismos el origen del poder define los deberes de quien gobierna. John Locke vivió en el siglo XVIII bajo su pensamiento político en la afirmación de que existen derechos naturales, para Locke por el contrario, el

poder es delegado por los miembros de la sociedad a sus “representantes”, con el fin de mantener la armonía del “estado natural” de la sociedad. Por ende el gobernado puede exigir al poder que cumpla esa función, y rebelarse sino lo hace.

Entre tales derechos inalienables Locke prioriza el derecho a la propiedad que incluiría no solo los bienes materiales de los individuos; sino también su vida y libertad, esta concepción no se tomo en cuenta cuando millones de mujeres y hombres fueron convertidos en esclavos perdiendo su libertad y en gran parte su vida.

Locke y sus seguidores consideraban como derecho natural básico el derecho de propiedad (quien implica también el derecho de propietario sobre los bienes producido por los trabajadores asalariados), y que termino creando una nueva forma de desigualdad material entre los hombres, Locke se inspira en una visión individualista en la que cada quien, dotado de una supuesta libertad de acción, contribuye a la configuración de una trama de relaciones sociales mediante la búsqueda de la máxima utilidad individual. La teoría del contrato es la expresión en el terreno de la política de estos supuestos.

Señala Couthino (1994: 51) menciona al respecto a John Locke que el concepto de “derecho natural” (de derechos que pertenecen a los individuos independientemente del status que ocupan la sociedad en que viven). Tiene un papel fundamental revolucionario en dicho momento de la historia, en la medida que afirmaba la libertad individual contra las pretensiones depotistas del absolutismo en que negaba las desigualdades de derechos sancionado por la organización jerárquica y estamental propia del feudalismo .Locke y sus seguidores consideraban como derecho natural básico el derecho de propiedad (que implica también el derecho de propietario sobre los bienes producidos por los trabajadores asalariados) y que termina por crear una nueva forma de desigualdad material.

Mientras tanto en el mismo territorio donde se comenzaban a proclamar ciertos derechos, frente a un feudalismo déspota. Se desarrollaba uno de los comercios mas terribles de la historia, donde se demuestra que el concepto de derecho no era universal sino que era parcial, correspondía para una parte de Europa, blanca y propietaria.

La propia idea de que existen derechos naturales es una idea equivocada, los individuos no nacen con derechos los derechos se construyen se conquistan en el mejor de los casos; ello lo reafirma las distintas convenciones, declaraciones, pactos que se han creado para la protección de los derechos. Ejemplo de ello es la creación en 1948 por la Organización de Naciones Unidas la declaración de derechos humanos.

Mientras la historia continuaba su curso, conviene tener presente que durante los siglos XVII y XVIII y principalmente el siglo XVIII se da un fuerte desarrollo del comercio esclavista la trata de esclavos fue el instrumento a través el cual las potencias europeas trasladaron compulsivamente hombres, mujeres africanos hacia el nuevo mundo convirtiéndolos en “negros esclavos”.

La esclavitud como relación social que implico cosificar a un semejante, negándole la categoría de persona; constituye una forma de racismo. Por dicho motivo podemos decir que con la trata de esclavos el racismo comenzaba su manifestación.

La esclavitud impacto en la confrontación de tres continentes África, Europa y América. África como abastecedora de esclavos, Europa como acumuladoras de las ganancias y América como centro de producción.

Portugal, Francia, Inglaterra, Holanda y España se repartieron ilegítimamente los espacios terrenales del rico y heterogéneo territorio africano.

Se adjudicaron determinadas características a los poseedores de piel negra. Esta discriminación basada en el color de piel tiene su complemento en el hecho de que en

occidente lo “negro” es opuesto a lo considerado “bueno”, “positivo”, “agradable”. Este simbolismo se engendró en la época de la trata, cuando los europeos interiorizaron al africano para justificar la esclavitud.

Los esclavos fueron considerados “piezas”, “cuerpos sin alma, sin sentimientos”, carente de otra cualidad que la de ser bestias de carga los hombres y reproductora de esclavos las mujeres; esa conceptualización se extendió a todos los negros. Con esta significación carga el africano en su inserción al Nuevo Continente, ya que el negro como color se convirtió en símbolo de sujeción, de inferioridad a causa del esclavismo y de la coincidencia perfecta entre el status y el color. El negro fue traído al nuevo continente en el estatuto de esclavo y sus descendientes portan indiscriminadamente el estigma de este pasado.

El africano viene como esclavo y no para trabajar, o sea no se maneja la idea de que percibiera una remuneración por un trabajo, el esclavo pierde la dimensión la calidad de humano. La trata de esclavos fue un instrumento comercial que reporto riquezas para algunos y millones de perdida de vida para “los esclavos”. Las mujeres negras sufrían los mismos rigores degradantes de la travesía atlántica: las condiciones de insalubridad, hacinamiento, maltrato físico, moral y sexual practicado por los capitanes y tripulación de los barcos negreros.

En el siglo XVIII la mujer pasa a tener mayor demanda que el hombre esclavo, su valor se triplica como mercancía, como reproductora de esclavos, como elemento de contrainsurgencia.

Parece paradójico que en la misma parte de Europa donde se empezaba hablar y reconocer derechos (con sus respectivas limitaciones correspondientes a la época), como lo fue por ejemplo: cuando en Francia surge “La Declaración del hombre y del ciudadano” del año 1789 la cual posee valor e influencia universal en la medida que permitió la “constitucionalización” de los derechos humanos reconocidos en esta etapa; en esta declaración se proclaman los derechos a la libertad, a la vida, a la propiedad privada, a la libertad de pensamiento. A partir de entonces cambia el pacto fundante gobernante-gobernado se genera la calidad de ciudadano, la cual indica que es un sujeto de derecho. Otro documento es la Declaración de Virginia de 1776, La Declaración de Independencia de los Estados Unidos del mismo año. Mientras tanto se daba un fuerte desarrollo y justificación del sistema esclavista, apropiándose de la vida de personas quitándole su libertad y convirtiéndolos en mercancías.

La esclavitud justifico y arraigó un orden social que reporto riquezas y privilegios a grupos de personas que poseían esclavos, y miseria y perdida de libertad a las comunidades esclavizadas. Entre estos polos hubo multitud de grupos sociales y económicos muy diversos que gestionaron e intervinieron en los trámites económicos y políticos que hicieron posible la esclavitud, (los soldados, tripulación de los barcos, los guías e intérpretes, los jefes y administradores y el clero entre muchos otros).

En el siglo XVIII y XIX adquiere su máxima expresión la experiencia colonial. Una alta propensión de la humanidad y de los territorios del planeta pasan a estar sometidos al dominio colonial europeo. Crece la confianza europea en su superioridad y en su “misión civilizatoria”.

Las triunfantes revoluciones burguesas contra la monarquía absoluta de los siglos XVI y XVII en Holanda, Inglaterra, Estados Unidos y Francia. Las declaraciones de derechos de esas revoluciones crearon un marco jurídica básica garante de la acción del gobernado en la sociedad. Este es ahora un ciudadano denominación que indica que además

de su origen urbano señala que es un sujeto de derecho. La declaración Francesa de 1789 pertenece a la primera generación de derechos, es el primer documento con valor de influencia universal; a partir de entonces es que se genera la calidad de ciudadano.

La propia distinción que hace la Declaración del hombre y del ciudadano de 1789 parece distinguir entre el “hombre”, aquel ser en estado de naturaleza cuyo derechos son inalienables y el “ciudadano” que es ya el subordinado a la autoridad estatal por la cual sus derechos dependen de su condición de miembros de la sociedad política. En consecuencia para esta concepción, mientras los derechos del hombre entre los que esta la libre propiedad no pueden ser limitados, los derechos del ciudadano, o sea las libertades cívicas si pueden ser limitadas y de hecho están condicionada a la posesión de la propiedad.

Los derechos tienen siempre su primera expresión en la forma de expectativas de derechos o sea de demandas que son formuladas en determinado momento histórico. Al respecto señala Ronsavallon (1995:130) cuando en 1789 se discute el proyecto de “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”, existe un acuerdo generalizado para reconocer que la sociedad debe ayudar aquellos de sus miembros que se encuentran en el desamparo. Pero al mismo tiempo se proclama ese derecho a la asistencia, los hombres de 1789 no lo separan de otro elemento más fundamental aun: el derecho a vivir del trabajo propio.

La declaración del hombre y del ciudadano, incluía por la Revolución Francesa en su constitución de 1789 expresaba que “la libertad consiste en poder hacer lo que no daña a los demás”

Parece paradójico que mientras se construye el concepto de libertad, el mismo toma su forma a costa de la pérdida de libertad y del daño causado a otros, como en este caso los africanos. *¿ Como se puede “incluir”, a un grupo en este caso los afro descendientes, los cuales desde sus orígenes en esta tierras han sido excluidos?*

La ciudadanía es una categoría de inclusión social, política y cultural que estructura un sentido de los sujetos independientemente de su suerte en el mercado.

1.2 Conceptos de ciudadanía.

Construir ciudadanía, ser ciudadano implica ser sujeto de derecho; significa llegar a adueñarse de los derechos inherentes a todos y cada una de las personas que habitan en un determinado territorio. Ser ciudadano supone que cada individuo haga ejercicio pleno y efectivo de sus derechos tanto en el ámbito privado como en el publico, superando el concepto tradicional que distinguía derechos ciudadanos de índole civil, político y social en el marco del estado de bienestar.

No hay una sola definición de ciudadanía, existe una gran variedad pero de las mismas se puede rescatar puntos en común, o mejor dicho ejes que atraviesan a las distintas definiciones como lo son el de derecho, democracia y participación; mediaciones que hacen a la totalidad de la ciudadanía.

Al respecto plantea Couthino (1994:50) “el concepto de ciudadanía es la capacidad conquistada por algunos individuos o (en el caso de una demanda efectiva) por todos los individuos, de si se apropian de bienes socialmente creados, actualizando todas las potencialidades de realización humana abierta por la vida social en cada contexto histórico determinado”.

Esta definición hace referencia al carácter histórico del concepto, el autor menciona la ciudadanía como un concepto de la historia donde se le atribuyen permanentes determinaciones; un concepto en constante redefinición.

Otra definición de ciudadanía es a la que hace referencia Filgueira (1998:20) “la ciudadanía es el principio de igualdad de participación en una nación en términos de derechos civiles, participación política y el acceso a los derechos sociales fundamentales tales como la educación y la asistencia médica”.

Ambas definiciones mencionan de manera explícita o implícita la democracia, los derechos, la participación, como una cadena donde cada eslabón es importante para que la misma funcione, cadena de liberación no de opresión. Las reivindicaciones de la ciudadanía surgieron con mucha fuerza dentro de los movimientos ligados a la idea de minoría, la reivindicación de ciudadanía aparece en los movimientos de mujeres, movimientos contra la discriminación racial, discriminación sexual, etc. Tanto la igualdad como la libertad se encuentran unidas en la idea de ciudadanía.

La idea o el denominar “minoría” se hace en comparación a una mayoría, minoría¹ en relación al poder; de repente no tiene correspondencia numérica pero sí con el poder. Ejemplo de ello es la población afro brasileña siendo hoy cerca de 80 millones en Brasil, es la segunda mayor población negra en el mundo después de África; pero su poder no se refleja numéricamente. En África por ejemplo un sistema como el “apartheid” predominante tanto tiempo en África del sur, donde una minoría de origen europeo oprimió a la mayoría abrumadora del país, los resultados todos los conocemos. La expresión minorías es en relación al poder.²

De ahí la conexión entre ciudadanía y minoría en términos de poder, que guarda una cierta relación numérica.

La ciudadanía se desarrolla dentro de un sistema como lo es el capitalismo, donde el mismo desvía las responsabilidades de manera diferente; afirmando que los individuos crean sus propias oportunidades en la vida y el estado y la sociedad tienen un deber limitado de asistirlo o de protegerlo a los que sufren discriminaciones o “ mala suerte”, o están excluidos de la forma de integración que el capitalismo brinda a través de la contradicción capital- trabajo, la dinámica del capitalismo tiende a naturalizar cosas que no son naturales como las desigualdades. Conviene tener presente que la tribu primitiva matriarcal predominaba en las distintas tribu africanas, la tribu matriarcal contradice el mito capitalista de que la propiedad privada y la división de la sociedad en clase siempre han existido.

En ese contexto la ciudadanía comienza a tomar cuerpo, en la sociedad capitalista; como ya se menciono si bien no nace en la misma en ella comienza a desarrollarse. La ideología modernista también domino la esfera económica, en la que tomo la forma del

¹ La idea de minoría que voy a manejarse basa en un concepto de minoría cultural, simbólica, la cual se traducen en falta de poder. Por ejemplo: las mujeres son consideradas minorías, y lo son por lo menos en algunos lugares, pero son mayoría desde el punto de vista demográfico, cuantitativo; pero desde lo sociocultural y económico, son MINORIA en cuanto a la oportunidad de imponerse como tales. Como lo es el caso de la población afro descendiente donde además de ser una minoría numérica, también lo es en la orbita del poder, y de representación pública, la cual se traduce en una escasa o nula participación. Una baja representación que favorece la desigualdad de oportunidades.

² También se debe tener presente los usos de eufemismos, la cual esta asociado con esta forma de negación, términos como “etnicidad”, “tribal”, etc. los cuales pueden apropiarse mal para negar u ocultar el racismo ya que refuerzan los estereotipos u ocultan la verdadera dinámica del juego

capitalismo. En la sociedad capitalista la redistribución asume la forma de “combate a la pobreza”, la búsqueda de equidad (igualdad de oportunidades) en esa sociedad adquiere el formato de garantía y de promoción de derechos sociales, de ciudadanía.

Luego de haber hecho un breve racconto histórico desde el nacimiento incipiente de la ciudadanía en Grecia, de sus diferentes manifestaciones a lo largo de la misma; me parece pertinente plantar la relación entre ciudadanía y exclusión de la población afro descendiente en Uruguay, la relación será desarrollada en el capítulo siguiente.

Hablar de exclusión es mencionar de manera implícita la cuestión social, dado que la misma siempre existió, si bien la misma va a ser tratada en el próximo capítulo; me parece relevante plantear lo que menciona Pastorini (2001:41) “de que no es necesario escribir la historia de la cuestión social sino pensarla históricamente como un proceso contradictorio y no lineal, que nos permita captar la procesualidad social y el movimiento de la realidad, dejando de lados las visiones cerradas que nos llevan a pensar en periodos cronológicos rígidamente fijados, donde existe una sucesión de acontecimientos históricos, sin que se haga presente una interrelación y un diálogo entre todos ellos”.

1.3 Orígenes de la ciudadanía afro descendiente en Uruguay.

Teniendo lo anteriormente presente es que plantear la llegada de los hombres, mujeres africanos a nuestro país y su posterior “inserción” en la sociedad y estructura económica.

Antes de continuar me parece importante resaltar lo siguiente que plantea Pastorini (2001:39) no se puede escindir del pasado y el presente; ambos se iluminan en el análisis; esto implica rescatar la importancia que tiene la relación del presente y futuro para comprender el pasado, así también la relevancia del pasado y del presente; que ilumina el futuro. De ahí la importancia de considerar de tomar en cuenta, los orígenes, como llegan, el pasado de los afro descendiente para poder comprender el presente.

Al respecto señala Montaña (1997:17) que los primeros años fueron poco “beneficioso” a las compañías, pues los cargamentos con “esclavos” llegaron, en general, con muchos muertos. Es más los que lograron vivir en los buques llegan atacados de varias enfermedades. A la cual las autoridades ordenaron su cuarentena en la Banda Oriental, poniendo énfasis para que se hiciera a distancia de cualquier población. También menciona Montaña(1997:59) que en la desembocadura del Miguelete se ubicó “el caserío de los negros”, en este lugar que finalmente se destina para ser el albergue transitorio, para que pudieran curar sus heridas y enfermedades, así como reponerse físicamente. No es que las autoridades y encargados de organizar esta construcción fueran buenos “samaritanos”, eran esclavistas que obligados debieron hacerlo. Y por otro lado convenía a sus tristes intereses económicos, ya que por un “esclavo” bien repuesto sacarían un “mejor precio”.

Continúa mencionando Montaña (1997:45) las “grandes mortandades” se producían cuando el viaje era directo desde África, por larga distancia, y no tanto cuando venían desde algún punto de la costa brasileña; por lo general, no navegaban en forma directa hasta el puerto de Montevideo, sino que hacían algún alto en otra parte de dicha costa.

En documentos y declaraciones de los capitanes de los buques constan los siguientes motivos de muerte durante el viaje: “hambre y debilidad”, “escorbuto”, “disentería”, “viruela”, “de frío”, “falta de agua”. “tristeza, melancolía, golpes debido al balanceo de la nave”.

Entre el siglo XVI y el siglo XIX, período de tráfico de esclavos salieron de África alrededor de cuarenta y cinco millones de personas, y arribaron a las costas americanas menos de la mitad. Habían muerto en la travesía más de veinticinco millones de africanos. Señala Montaña (1997:21) que es muy difícil contar con cifras exactas, solo se puede realizar un estimativo; ya que referencias sobre la llegada y salida de buques al puerto de Montevideo se perdieron pues, en 1923 se incendió la Aduana, quemándose parte de los "Libros Maestros" donde, figuraban las entradas de los barcos negreros. Así y todo pudimos comprobar la llegada de 270 buques a Montevideo, trayendo africanos. En el lapso de 68 años (1742 a 1810), promediando, cuatro buques por año. En estos últimos, de arribo confirmado, el total de africanos que llegaron vivos, y que hemos podido constatar es de casi 30.000. Hay que dejar claro que, muchas veces, lamentablemente eran más lo que morían en el increíble "viaje" que los que llegaban con vida. Además hay que agregar que este "comercio" se prolongo hasta mas allá de 1840, así la cantidad de africanos llegados a estas tierras bien puede hasta duplicarse.

Hasta la llegada de los europeos, América contaba con una población próxima a los cien millones de habitantes. Ellos fueron los artífices de grandes culturas con un sistema social y religioso que si bien no respondía a una lógica occidental, si lo hacia con respecto a un orden y un código propio.

Nuestra América monto su organización económica social y cultural sobre este pasado oculto, pasado negado, pasado que no se manifiesta en los textos de enseñanza histórica, situación que se agrava en la justificación de que indios y negros sirvieron para que el hombre blanco desarrolle su civilización. Para justificar estos crímenes hubo que formular una teoría que tranquilizaras la conciencia de los conquistadores (si la tenían), no fue difícil encontrarla: la diferente pigmentación; extraña a los europeos constituyo una adecuada fundamentación. Las sublevaciones, las fugas de los negros fueron escasa en nuestro país, la que existieron se encaminaban hacia el río Yaguaron, donde se levantaría una población llamada "kilombo"³, una aldea o campamento de negros fugados de la esclavitud, en pos de la tan anhelada libertad.

Los datos más fidedignos de la llegada de los primeros africanos en cantidad considerable a la Banda Oriental, nos lleva a la fundación de la Colonia del Sacramento; por parte de los portugueses hacia 1680. Al respecto cita Montaña (1997:15) en 1743 llego a Montevideo el primer cargamento de esclavos procedentes de Nueva Guinea y casi medio siglo después fue designado como único puerto de entrada de esclavos para el sur del continente. Los lugares de procedencia de los negros introducidos como esclavos en la Banda Oriental fueron: Senegal, Guinea, Mozambique, Angola, Sierra Leona, la cultura predominante fue la bantú; aunque existieron otras como los congoles, angoleses, benguelas y luandas.

Señala Montaña (1997:105) la sociedad colonial de la Banda Oriental en su conjunto, ya en la ciudad como en la campaña, utilizo la mano de obra esclava en números considerados, aunque no llegue a los niveles de la zona de plantaciones del nordeste de Brasil, sur norteamericano o en Haití, donde la dinámica social tuvo un carácter

³ La palabra "kilombo" es africana, del idioma kimbundu; uno de los principales de Angola. En África kilombo hacia referencia como señala Oscar, Montaña,(1997:144) a la misma situación de formar un campamento o población nueva, en medio de la selva. Luego de una sublevación, o como medio de defensa. Fueron los propios portugueses, ya en el Brasil quienes comenzaron a dar, arbitrariamente y prejuiciosamente el significado de prostíbulo o desorden, indistintamente a aquellas poblaciones que tantas preocupaciones les causaron, acepción que a quedado en nuestro léxico popular.

marcadamente esclavista. El negro en la época colonial y aun luego, en la etapa posterior fue, quien como mano de obra esclava o liberta, sostuvo la economía de la Banda Oriental, junto al peón. Sin la mano de obra del negro no hubiera sido posible el mantenimiento y hasta incluso el surgimiento de los saladeros, por nombrar algún tipo de actividad. Es aquí donde se manufactura el más importante producto de exportación desde este territorio en aquel tiempo: el charque o tasajo. Esta producción oriental pudo llegar de esta manera, como principal alimento de los esclavos de otras colonias españolas: Cuba y Perú, como así también Brasil.

La abolición de la esclavitud marca una etapa de transición, pero no significó un punto de inflexión en la situación de marginación y dependencia de los afro descendientes.

En la constitución de 1830 se proclama la libertad de vientre, en 1842 se establece por la vía legal la abolición absoluta de la esclavitud. De forma formal pero no real ya que varios de los “ex esclavos” tuvieron que pasar a formar parte del ejército en forma inmediata a su libertad, dado en las condiciones que quedaron, o integraban el ejército o continuaban sirviendo a sus amos. Marca Montaña (1997:142) no era la condición de negro libre, como podía suponerse, un estado ideal. El liberto quedaba sometido al régimen del patronato, se convertía el patronato en una continuidad jurídica menos exorbitante que la esclavitud, pero que aun mantenía atado a los ex esclavos al dominio del señor. Cuando se formaron las primeras compañías de pardos y morenos que prestaron servicio en el ejército de la patria, las autoridades resolvieron constituir tales compañías con esclavos tomados a sus amos. El destino del negro fueron nuestro país el de pasar de la esclavitud al cuartel. Las mismas leyes nacionales determinaron legalmente el destino de una colectividad que iba a pasar de la opresión del amo a la disciplina cuartelera.

Señala Montaña (1997:155-156) “libertos” y “esclavos” vieron en los cuerpos militares una de las poquísimas posibilidades, sino la única de ascenso, en una sociedad fuertemente opresora y racista. Al ingresar alcanzaban la condición de “libertos”, lo máximo que se les permitía aspirar.

La abolición de la esclavitud, en si misma fue un mero trámite legal. Los ex esclavos debieron entrar en un mercado laboral sin contar con una mínima preparación para ellos. La generación de riquezas para sus amos durante 100 años los inhibió de desarrollar su propia economía y al entrar en esta nueva relación social no contó con políticas que le permitieran acceder al mercado laboral en condiciones de competencias. No existe ningún tipo de políticas reparadora o compensadora par estos grupos humanos que pasaron de esclavos a los estratos más bajos de la sociedad.

El trato inhumano dado a los esclavos unido a los principios igualitarios popularizado por la revolución francesa y norteamericana; así como una serie de circunstancias política-económicas que desestructuraron el sistema de producción basado en el uso de mano de obra esclava, favoreciendo el movimiento a favor de la abolición de la esclavitud.

En 1934 la constitución de ese año garantiza y efectiva los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos uruguayos estableciendo “la igualdad de todas las personas ante la ley”. El estado tiende un manto de igualdad in visibilizando las diferencias en que se encontraba la población afro descendiente en el país. Pero esta igualdad que el estado impuso, no impidió la segregación que el afro descendiente a más de tres siglos de su radicación involuntaria en estas tierras tiene. La exclusión que hoy presenta gran parte del colectivo afro descendiente es la consecuencia directa de la imposibilidad de insertarse en la estructura económica del país, como consecuencia de su “inserción bárbara” en una

sociedad que a pesar de haber obtenido la “libertad” no se le veía al hombre y la mujer africano como ciudadano, como sujeto de derecho en las condiciones que comienza a ejercer su ciudadanía son totalmente desventajosas al conjunto de la sociedad.

Los africanos constituyeron mano de obra fundamental en los saladeros, panadería, velarías, fabricas de sebo, etc. Fue peón de barracas y trabajo en el puerto encargándose de las tareas mas duras.

Las esclavas entre otras muchas actividades, elaboraran pan, dulce, rosquillas; fueron lavanderas, no solo para las familias que servían sino también tomando lavados y entregando parte del jornal a sus amos. Desde que se abrían los portones de la ciudad, salían en grupos las negras lavanderas con el atado de ropa en la cabeza; teniendo bien cuidado de emprender el regreso antes de la puesta del sol, hora en que se encerraban los portones Mas de una vez sucedió que demorando algo en el camino al regreso, algunas pobres lavanderas llegaban tarde, encontrándose con el portón cerrado; teniendo que pernotar fuera de los muros a la espera del día siguiente.

Al respecto señala Rodríguez (2003:16) que formalmente libre, el esclavo transformado en negro en la sociedad de clase encontró dificultades para vender su fuerza de trabajo; su espacio de negociación fue muy limitado: Quedo sujeto a trabajos zafrales, de servicio el mercado lo expulso hacia los más serviles y degradantes, en su nueva condición de ciudadano de “segunda categoría”.

Desventajas que no ha podido superar gran parte el colectivo hoy a más de 164 años de la abolición de la esclavitud; surgiéndome las siguientes preguntas que dejamos abiertas.

¿La población afro descendiente posee condiciones objetivas y posibilidades diferenciales de acceso a la efectivización de su ciudadanía?, ¿La ciudadanía se ha transformado en una forma de no hacer visible la exclusión de la población afro descendiente, ya que la misma no vive “la ciudadanía” como un espacio de identidad, de representación publica y de derecho?

¿La ciudadanía es una forma de integrar a los excluidos?, o ¿Una forma de excluir dentro de la integración?

Dado que en estas condiciones es que se encuentra la población afro descendiente es que ha surgido una nueva forma de tratar de equiparar estas inequidades como lo son las acciones afirmativas , a nivel de estado y de sociedad civil como instrumento que trate de lograr esa equidad.

Menciona Klimycka y Norman (1996:100) que estas demandas de “ciudadanía diferenciada” plantean serios desafíos a la concepción predominante de ciudadanía. Mucha gente ve la idea de una ciudadanía diferenciada en función de un grupo como una contradicción en sus términos. Para el punto de vista ortodoxo la ciudadanía es, una manera de tratar a la gente como individuos dotados de derechos iguales ante la ley. Esto es lo que distingue a la ciudadanía democrática del feudalismo y otras concepciones premodernas que determinan el “status” político de la gente en función de su pertenencia a determinada clase, etnia o confesión religiosa.

Luego de plantear la “inserción” en estas tierras del africano y las condiciones en las cuales se encuentra hoy el afro descendiente, el cual conduce a plantar a poner en la mesa un debate tan viejo como contemporáneo a la vez , desde que ingresaron por primera vez africanos a nuestro continente Con la justificación de una distinta pigmentación diferente a los europeos lo que les sirvió de justificación para comenzar una opresión que se mantiene hasta nuestros días , manifestándose de diferente manera , pero manifestándose siempre.

Como lo es la existencia de racismo⁴, acá en Uruguay para plantearse este debate tendremos en cuenta lo que señala Rodríguez (1995:48) causa gracia escuchar que no existe racismo en el Uruguay, cuando se sostiene en forma cínica que aquí no se violenta físicamente a los negros. Y esta fina ironía se afirma en un proceso de aculturación donde se nos modifica los aspectos sustanciales de la colectividad negra. La sociedad de negros se convirtieron en comparsas lubolas, los esclavas de ayer son las domesticas de hoy, nuestras religiones tratadas como simple y oscuras brujerías y se ensalza solo al ágil y brillante deportista.

Aquel que piense que el racismo solo se manifiesta en forma de violencia física se ha equivocado. El racismo vive y se desarrolla cotidianamente, en el día a día.

Ya no se debería detener la discusión en la existencia de racismos porque si existe, la historia ha sido testigo silenciosa de ello y mas de uno lo ha sufrido en carne propia, la discusión no debería centrarse en las respuestas dicotomías de si o no; sino que a la hora de poner en debate el tema también se debería tomar en cuenta el proceso que ha llevado al surgimiento del racismo.

⁴ Señala el (artículo 1. Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.1965) que racismo es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento. Goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida publica.

CAPITULO II

CUESTION SOCIAL

2.1 Origen y manifestación de la cuestión social.

Varios son los autores que plantean el tema de la cuestión social, mostrando la heterogeneidad e importancia de la misma.

La cuestión social plantea (Apud, Pastorini; 1999:1) no es solo desigualdad y antagonismo, también es desigualdad y resistencia esto significa que en cuanto totalidad contradictoria debe ser pensada en una doble dimensión como expresión de las desigualdades y antagonismos sociales (pobreza, desempleo, exclusión, etc.) y al mismo tiempo como forma de presión social (movimientos sociales, organización sindical, grupo de reivindicación de derecho de "minorías" etc.).

A su vez continua señalando Pastorini (2001:40) que los esfuerzos se centran en indicar algunos elementos que nos permitan analizar la cuestión social contemporánea a partir de otra lógica, con la intención de captar la procesualidad de esta problemática sin perder de vista el movimiento de la realidad.

Para Castel (1997:15) la cuestión social es la contra cara de la cohesión social algo empieza amenazar la cohesión social cuando tiene grandes masa de población pauper, la cuestión social proceso a través del cual la clase trabajadora afirma su condición de clase. La clase obrera reclama que la cuestión social fuera tratada por fuera de la caridad y la filantropía. Señala Netto (1997: 20) que a través de las políticas sociales el estado burgués en el capitalismo monopolista procura administrar las expresiones de la "cuestión social" de forma tal que atiende las demandas del orden monopolista. El autor sigue señalando que la intervención estatal sobre la cuestión social se realiza fragmentada y parcializada, las secuelas de la cuestión social son recortadas como problemáticas particulares (el desempleo, el hambre, la carencia habitacional, accidente de trabajo, etc.) y así atacada la cuestión social es atacar en sus refracciones en sus secuelas aprehendidas.

Según Castel (1997:20) la cuestión social se bautizó por primera vez explícitamente como tal en 1830. Se planteo entonces a partir de la toma de conciencia de las condicione de vida de poblaciones que eran a la vez agentes y victimas de la Rev. Industrial. El autor es un teórico francés que analiza el proceso de exclusión social planteándolo que hay que considerarlo como estructural a la lógica de acumulación.

Castel es un critico de la concepción de exclusión prefiere hablar de desafiliación, el autor habla mas de vulnerabilidad, precarización, marginalización, hace una distinción de los procesos de exclusión de aquellos constitutivos de la cuestión social. Menciona Castel (1997:16-17) que la desafiliación para designar el desenlace de este proceso. La exclusión es inmóvil. Designo un estado, o más bien estado de privación. Pero la simple constatación de la carencias no permite captar los procesos que la generan; o sea nos remite al origen de la cuestión social la contradicción capital/ trabajo. En el capitalismo la cuestión social no se resuelve, sino por el contrario el mismo sistema produce y reproduce la cuestión social; ya que el mismo administra las propias contradicciones que genera.

Continua señalando (ídem 1997:22) que todo sucede como si redescubriéramos con angustia una realidad que habituados al crecimiento, al empleo casi pleno al progreso de la integración y a la generalización de las protecciones sociales, ya creíamos curadas: una vez mas la existencia de inútiles para el mundo, sujetos grupos que se han vuelto "supernumerarios" ante la actualización de las competencias

económicas y sociales. La precarización del trabajo permite comprender los procesos que alimentan la vulnerabilidad social y producen el desempleo y la desafiliación modificando la sociedad.

Los trabajadores menos calificados y quienes no disponen de ningún poder van a ser EXCLUIDOS o mejor dicho son excluidos del mercado laboral, los cambios en el mundo del trabajo no se reducen solamente al mundo del desempleo. Este tipo de exclusión afecta a obreros despedidos por cierre de fábricas, así como los empleados públicos por la reducción que el estado presenta; a estos se agregan los obstáculos de quienes ingresan al mercado laboral por primera vez. Los excluidos plantea Castel, (1997:454) no son ni siquiera explotados, personas que quedan excluida del principal mecanismo de integración social “el trabajo”, las reacciones de quienes no tiene trabajo sigue siendo una referencia no solo económica, sino psicológica, cultural y simbólicamente dominante.

Menciona Pastorini (2001:46) que se requiere pensar las nuevas manifestaciones de la cuestión social contemporánea a la luz de su origen. Esto nos permitirá ver lo nuevo relacionado íntimamente con aquellos trazos que permanecen en el transcurso de la historia, ver la diversidad (lo original) en la unidad que constituye la cuestión social, pensar los procesos sociales como totalidades contradictorias en constante movimientos.

La exclusión desde el mundo del trabajo, es lo que afecta a gran parte de la población mundialmente y esta se ha agudizado a partir de la crisis del estado de Bienestar; y si a este proceso de exclusión además se le suma una vulnerabilidad mayor el pertenecer a una etnia estigmatizada este proceso se agudiza. Como lo es el caso de la población afro descendiente, donde este proceso ha convertido a este grupo de personas con una capacidad mayor hacia la vulnerabilidad, hacia la exclusión.

2.2 Estado de bienestar y Batllismo

Con respecto al estado de bienestar señala Gosta Esping Anderson, (1993:37) que el mismo tuvo un auge de crecimiento en varios países durante los años setenta y ochenta. Según el autor el estado de bienestar implica una responsabilidad estatal para asegurar unos mínimos básicos de protección social para sus ciudadanos; por dicho motivo considero relevante mencionar el estado de bienestar. Teniendo en cuenta que Estado de Bienestar y ciudadanía tienen conexión. En el estado de Bienestar los fenómenos de exclusión se tornan estructurales y de larga duración.

En América Latina en 1970 se da el proceso de redefinir su modelo de desarrollo económico y social. A partir de los setenta, el estado cambia se produce una precarización del empleo, mano de obra barata; exceso de demanda de trabajo, al respecto plantea Castel (1997: 404-405) el desempleo es la manifestación mas visible de una transformación profunda de la coyuntura del empleo .La precarización del mismo es otra característica; el contrato de trabajo por tiempo indeterminado esta perdiendo su hegemonía. Las formas particulares del empleo que se han desarrollado incluyendo una multitud de situaciones heterogenias: contrato de trabajo por tiempo indeterminado, trabajo de jornada parcial y diferente forma de “empleo ayuda”. La diversidad y discontinuidad de las formas de empleo están remplazando el paradigma del empleo homogéneo y estable.

Para abordar el Estado de Bienestar sus características, funcionamiento y posterior crisis es necesario hacerlo desde una perspectiva macro, sin perder de vista las particularidades que al interior de cada país tuvo y su sistema de políticas sociales que

desarrollo, dado que políticas sociales y estado de bienestar tienen una fuerte y real unión.

El mundo ha sufrido el pasaje de un modelo fordista-keynesiano a uno de acumulación flexible y América Latina no escapó a ello. El primero se caracterizó por una organización taylorista de la producción, separación entre la ejecución y la concepción del proceso de trabajo.

Lo que caracteriza al fordismo es su reconocimiento a la producción en masa, la forma de intervención estatal varía entre los diferentes países. Al respecto señala (De Martino (2001:3) “el modelo keynesiano-fordista se caracteriza por una organización taylorista de la producción, total separación entre concepción y ejecución del proceso de trabajo; y por una integración maciza de trabajadores en la sociedad de consumo a través de la indexación de los aumentos de salarios a los niveles de productividad”.

El fordismo presentó indicios de problemas graves a partir de los setenta, tornándose cada vez más evidente las incapacidades del mismo de contener las contradicciones inherentes al capitalismo como lo son la rentabilidad del capital en función de la relación (capital-trabajo), o sea productividad – salarios. Menciona De Martino (2001:4) la crisis del régimen fordista y de sus instituciones sociales y políticas (entre ellas el estado de bienestar) asumió dos aspectos básicos. Por un lado en términos de una crisis de rentabilidad del capital en función de la productividad- salarios. Y por otro en cuanto a las formas de regulación de la vida social que subyacían a las relaciones anteriores; el estado-nación fue el elemento clave para la regulación del modelo keynesiano-fordista.

La acumulación flexible se caracteriza por la confrontación directa con la rigidez del fordismo. Ello se apoya en la flexibilidad del proceso de trabajo, del mercado, de producto y patrones de consumo. Plantea Castel (1997: 406) que el statu del trabajador se desdibuja antes las imposiciones del trabajo. La “flexibilidad” fue una manera de denominar a esa necesidad de ajuste del trabajador moderno a su tarea, la flexibilidad exige que el operador este de inmediato disponible para responder a las fluctuaciones de la demanda, pudiendo la empresa recurrir a la subcontratación. (Flexibilidad externa y flexibilidad interna), las propuestas de flexibilización del mercado laboral implican una reducción de los beneficios obtenidos a lo largo del siglo pasado por los trabajadores, mediante el fundamento de que el libre juego de la oferta y la demanda posibilitan mayores niveles de empleo. *¿Los derechos se pueden reducir una vez obtenidos?, ¿Se pueden flexibilizar los derechos?*

En la desregulación del mercado laboral se expresa una nueva y fuerte contradicción entre capital y trabajo, la desregulación reduce la capacidad de negociación del trabajador ante el capital. Los bajos salarios, el desempleo, la segmentación social y la exclusión social son consecuencia de una desigualdad estructural que es profundizada por las políticas neoliberales.

Al respecto señala De Martino (2001: 4-5) “de que el modelo neoliberal hoy en consolidación se caracteriza por desregulación amplia de la economía, autonomía del sector financiero, desmantelamiento del sector público y abandono de las funciones estatales de promoción e integración social.” En este contexto, las políticas sociales asumen tres características principales:

Privatización: fundamentalmente en la necesidad de salir de la crisis fiscal, incrementar la eficiencia de los servicios; en algunas situaciones el estado pasa de “prestador de servicios a financiado deservicios contratados privados, paradójicamente el éxito de la contratación depende de la capacidad reguladora del estado, en términos de contralor de calidad, costos y eficiencia de los servicios.

Focalización: fundamentalmente en la necesidad de que los fondos asignados escasos sean aplicados necesariamente a los objetivos definidos. Esta premisa recoge las críticas al modelo keynesiano fordista en términos de un universalismo principista, que impedía que las políticas llegaran a los verdaderos necesitados. Las políticas sociales deben ser focalizadas pero también selectivas. Desde otra perspectiva otro posible fundamento de la focalización puede ser la necesidad de enfrentar con fondos sociales recortados las tendencias a la masificación de los problemas sociales. En esta modalidad incide la expansión de cierta cultura gerencial, es decir la necesidad de adecuar la acción social de estado a los criterios de eficiencia y racionalidad económica.

Descentralización: una descentralización más operativa que política es decir más vinculada a la ejecución que a la definición de programas y servicios. Es algo obvio señalar las dificultades existentes para una implementación integral de la descentralización: referentes institucionales que cuentan con una larga tradición centralizado.

En América Latina hasta la década del setenta predominó el Modelo Sustitutivo de Importaciones (MSI) dicho modelo es explicado por Filgueira (1998:78) es un modelo orientado hacia adentro con un sistema de aranceles que protegía la economía doméstica y un sistema económico que se orientaba a generar un proyecto de modernización económica y social atibetado del desarrollo de una industria sustitutiva de importaciones.

Dentro de este modelo se desarrolló conjuntamente un sistema de políticas sociales donde en América Latina predominó el modelo conservador que describe Gosta Esping Anderson (1993:43) un modelo estratificado pero que pretendía ser universal y generar un grado de desmercantilización⁶ importante. Las características de este sistema de políticas sociales es el siguiente: de pretensión universal, altamente centralizado, siendo esa centralización a nivel del estado y aparte sectorializado.

Los sectores protegidos en este modelo presentaron claras pautas de estratificación, contribuyendo a la exclusión. El periodo expansivo de los Estados de Bienestar en América Latina se da a través del (MSI) este modelo llegó de una manera desigual a los distintos países.

Plantea al respecto Filgueira (1998: 79) que el estado generaba un sistema de protección social para quienes estaban dentro de este modelo, el cual generaba gran segmentación, segregación y exclusión. Bajo la segunda presidencia de Batlle y Ordóñez se tomaron numerosas disposiciones para impulsar la diversificación de la industria nacional (sustitución de importaciones)

Los dos pilares básicos del (MSI) era el papel central del estado y el cierre relativo de las economías (barreras arancelarias, controles de cambio, tipo de cambio diferenciado, etc.) fueron reemplazados por un modelo basado en el desplazamiento del estado por el mercado y en una fuerte apertura de la economía; la apertura extrema de Europa a partir de los años cincuenta se correlaciona con el incremento del Estado de Bienestar. En el periodo batllista se da un fuerte desarrollo del estado de bienestar en Uruguay, por ello considero relevante mencionar el periodo batllista que gobernó nuestro país a grandes líneas; entre 1905 y 1930 el cual se caracterizó entre otras cosas de “moderno”, “progresista” y “liberal”. Por dicho motivo los afro descendientes se inclinarían en gran parte a los partidos tradicionales, viendo en ello una posibilidad de superación e integración.

⁶ Según Gosta Esping, Anderson, (1993:41) la desmercantilización se produce cuando se presenta un servicio como un asunto de derecho y cuando una persona puede ganarse la vida sin depender del mercado. La mera presencia de la asistencia o seguridad social puede que no produzca necesariamente una desmercantilización importante.

Debemos tener en cuenta que en 1842 el gobierno de la Defensa acuerda la libertad para todos los hombres útiles con el objeto de que pasen a formar el ejército, por dicho motivo gran parte de la población afro descendiente encontrara su “lugar” en el ejército. El periodo batllista se caracterizo por reconocer derechos por la legislación social que luego desarrollare, constituye una plataforma par los afro descendientes que en el partido colorado principalmente en el batllismo intenta ver como la protección a los mas débiles en este caso los obreros podían beneficiarlo en la situación de exclusión y vulnerabilidad en la que se encontraban. Señala al respecto el entrevistado **“... creo que fue en parte por la impronta de reformismo social que le dio Batlle, al partido colorado en la primera mitad del siglo XX y en el siglo XIX por lo que fue el vinculo tan fuerte de la población negra con los ejércitos nacionales y de los ejércitos con el gobierno como aparato del estado que ha sido históricamente gobernado por el partido colorado... creando fuente de oportunidades de supervivencia y en algunos caso de ascenso social que dependía del partido colorado... Luis Batlle y Ordóñez le dio un contenido social de tono más igualitarista...”** (anexo I, entrevista III)

El periodo que abarca el batllismo se puede dividir según Nahum (1999: 50) la evolución económica del país en tres grandes etapas:

- La primera cubre el tramo de 1905 a 1920 incluye la primera guerra mundial y esta caracterizada por la continua expansión de la producción.
- Una segunda etapa que esta marcada por los años de crisis de 1920 a 1928 la caída de la posguerra.
- La tercera etapa señala la lenta recuperación: 1924 a 1930 también se inicia primero en Europa y repercute luego en nuestro país, demostrando hasta que punto su economía estaba atada a los mercados europeos.

En enero de 1905 empezó a funcionar la “frigorífica uruguaya” iniciándose un nuevo rubro de nuestra exportación que habría decrecer lentamente, desplazando a la industria nacional. La empresa frigorífica empleo gran parte de mano de obra afro descendiente

La enseñanza pública se expandió notoriamente en este periodo tanto en gastos como en servicios, la enseñanza pública y su concepción con indicativos del tipo liberal e igualitario que se procuraba crear. El estado seria la herramienta niveladora que restablecerá la igualdad. Comienzo del discurso igualador del estado invisibilizando la heterogeneidad.

En este periodo se produce una importante legislación social como lo son la ley de ocho horas, prevención de accidente de trabajo, pensión a la vejez. Indemnización por despido, licencia paga por parto, descanso semanal obligatorio. Esto se dio en forma conjunta con las luchas sindicales que permitieron a diversos gremios obtener mayor disponibilidad de tiempo para asociarse.

Además de que su población se caracterizaba por una gran presencia de inmigrantes procedentes en su mayoría de Europa, lo que ayudaba a que el Uruguay se pareciera al viejo continente, al modelo civilizatorio imperante. Se intento asimilar también la población intentando que la población sea homogéneamente blanca y no reconociendo la existencia de otras etnias que componían también la población. Entre 1923 y 1931 llegaron a nuestras costas cerca de 180.000 inmigrantes procedentes de Europa.

En este periodo se hace el intento de introducir el elemento étnico en la política las tentativas fracasaron desde el primer antecedente de un candidato negro en 1872.

Según señala Ferreira (2002:31-32) menciona que las situaciones de discriminación racial a nivel social y en las definiciones de la nación, las demandas por reconocimiento y valoración del aporte negro ha tendido a ser colectivamente resuelta, tomando como modelo instituciones del sistema político de la nación. El modelo de partido fue intentado en 1938 Partido Autóctono Negro (PAN), independientemente a las singularidades de las elecciones de 1938 luego de un periodo de dictadura, fue un resultado adverso lo que obtuvo el (PAN); esta es la breve historia política con inclusión étnica.

2.3 La exclusión social y la población afro descendiente.

Me parece pertinente mencionar que tanto el concepto de ciudadanía como el de exclusión no aceptan una sola definición, ya que los dos son el eje central del trabajo; ambos conceptos son mediaciones que hacen a la totalidad.

Teniendo en cuenta que las “exclusiones” es una de las expresiones de desigualdades constitutivas de la cuestión social es que me parece relevante mencionar lo que señala Pastorini (2001:42) algunos estudiosos cuando intentan romper el análisis dualista que conduce a pensar la cuestión social apoyada en el binomio antiguo-nueva son llevados a entender que la cuestión social siempre existió; haciendo referencia América Latina la cuestión social se funda en las formas y contenidos asimétricos asumido por las relaciones sociales(en sus variadas dimensiones: económica, políticas, religiosas, culturales, raciales, etc.) desde el período de la colonización. O sea será el conjunto de desigualdades e injusticias sociales que tiene su punto de arranque 500 años atrás y con el pasar del tiempo fue adquiriendo modalidades variadas.

Las desigualdades sociales se articulan con las discriminaciones existentes en América Latina y esta lleva a lo que se denomina exclusión social, de la cual Uruguay no es la excepción.

Un ejemplo que puede ser colocado aquí es el que coloca (Apud, Pastorini; 2001:42)” que tomando como punto de partida la definición de cuestión social de Castel sustenta que la cuestión social fundante que permanece, que permanece vigente bajo formas variables en estos 500 años, desde el descubrimiento hasta nuestros días; se centra en las extremas desigualdades e injusticias que reinan en la estructura social de los países latinoamericanos, resultante de los modos de producción y reproducción social, de los modos de desarrollo que se forman en cada sociedad y en la región en su totalidad. Emergiendo en ella con el tema indígena y después con el tema de la formación nacional, que posteriormente se ira desplegando y problematizando en las temáticas, negra, rural, obrera.”

La exclusión es una categoría dinámica, nunca absoluta, ahistórica o desvinculada de condiciones históricas específicas. La idea de inclusión/ exclusión permite ver más allá de las carencias materiales las sucesivas exclusiones conducen a la vulnerabilidad, que hacen al proceso de exclusión social, los que están “fuera” es porque hay un referente que esta “dentro” en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida publica. La superación del esquema dicotómico permite ampliar la mirada permite una perspectiva multidimensional.

La idea de exclusión alude a los mecanismos institucionales que determinan la posibilidad de inclusión – exclusión para unos y otros, relacionándose con las oportunidades de integración que crea el sistema; se esta incluido “de algo” e “incluido en algo”. No se debe tomar la exclusión como polaridades opuestas sino como un proceso al respecto señala Rosanvallon (1995:194-195) “que no tiene ningún sentido

tratar de aprender a los excluidos como una categoría. Lo que hay que tomar en cuenta son los procesos de exclusión.”

La exclusión es un concepto multidimensional que contiene aspectos material e inmaterial, de participación económica, política, social y cultural en la sociedad, es un proceso dinámico. Menciona Wanderlay(1997:75) varias son las situaciones que son englobadas bajo el termino de exclusión social, una serie de manifestaciones que aparecen como fracturas y rupturas del vinculo social: personas sidosas, deficientes, desamparados sociales, minorías étnicas o de color, desempleados de larga duración. Aquellas personas o grupos sociales que se apartan de la “norma” de lo que se ha establecido como norma pero ¿Qué es la norma? No ser diferente al conjunto, a la sociedad.

Señala Wanderlay (1997:77) “que cualquier estudio sobre la exclusión debe ser contextualizado en el espacio y en el tiempo del fenómeno que se refiere. El concepto de exclusión incluye pobreza, discriminación, no equidad, no representación publica, no accesibilidad.”

Cuando se habla de exclusión, generalmente los excluidos se los define por la negativa por lo que no tienen, por la “carencia”, una forma de estigmatizar las diferencias socioculturales; los procesos de exclusión se explican en relación a los procesos de inclusión, de ahí que presentan una relación bastante estrecha la inclusión y la exclusión.

¿Exclusión de que?, ¿Quienes son los excluidos?, ¿Se pueden homogenizar los excluidos?, ¿Los excluidos pueden presentar varias dimensiones de exclusión?

En América Latina las desigualdades e injusticias existentes hacen impensables el acceso de los sectores excluidos al ejercicio pleno de los derechos humanos pero La exclusión económica, política, social y cultural debilita los procesos de ampliación de la ciudadanía, de ahí la relación que tiene la exclusión y la ciudadanía.

Señala (De los Ríos, 1996:56) desde mediados de los ochenta, el concepto de exclusión designaba no solo el incremento del desempleo de largo plazo y recurrente, sino también la creciente inestabilidad de la familia, hogares monoparentales, aislamiento social y declinación de la solidaridad de clase basada en los sindicatos. El autor señala que progresivamente el concepto de exclusión comienza a implicar aspectos no solo materiales sino también simbólicos. Para Villareal (1996:18) que los excluidos en la historia de la humanidad han sido “leprosos, enfermos, locos insanas, razas inferiores, indígenas, cabecita negras”; han pasado por formas diversas de segmentación, fragmentación y heterogenización como el apartamiento, la interacción o la segregación territorial.

Para Sánchez (2001:20) la exclusión social significa que en diferentes segmentos sociales hay unos que están incluidos y hay otros que quedan por fuera. Ciudadanos dentro y fuera de determinados grupos reconocidos históricamente. La exclusión social seria el indicador del grado en que una sociedad se distancia de la realización plena de derechos ciudadanos. Existe una relación entre la condición de excluidos o de integrados y el proceso de construcción de ciudadanía; en este sentido la noción de exclusión se articula al de ciudadanía. Por lo anteriormente mencionado es que intentare desarrollar “el ejercicio de la ciudadanía afro descendiente desde la exclusión social”.Por eso

La exclusión social no puede ser considerada como el resultado de elecciones individuales, el concepto de exclusión, se ve como una manera de analizar como y por que individuos y grupos no consiguen tener acceso a las posibilidades ofrecidas por la sociedad y las economías. La exclusión comprende a quienes sufren las condiciones de

una acumulación de procesos excluyentes, esto se refleja en la población afro descendiente.

¿Cómo construye o ejerce la población afro "ciudadanía" desde lugares de exclusión tan definidos?

Dado que la población afro se ubica en los sectores de mayor pobreza y ocupa en las áreas laborales los puestos menos remunerados. Según el diagnóstico socioeconómico y cultural de la mujer afro uruguaya, (1998:26-75) siete de cada diez mujeres afro uruguayas son ocupadas en el servicio doméstico y las tres restantes se encuentran en tareas poco calificadas. Esto refleja la estrecha relación entre las formas de discriminación material (calidad de empleo, Acceso a la educación, a la salud, a la vivienda) y aquellas de tipo cultural (como lo son la segregación, la exclusión). La discriminación material encuentra su legitimación en forma de exclusión cultural. La exclusión que hoy presenta gran parte del colectivo afro es la consecuencia directa de la imposibilidad de insertarse en la estructura económica del país.

La discriminación racial no se mide en números, sino esencialmente en vulnerabilidad. El racismo está relacionado con la distribución de recursos en la economía de mercado globalizado, los que salen perdiendo son frecuentemente los más vulnerables miembro de algún grupo étnico cuya particularidad vulnerabilidad se desprende de un historial de discriminación, opresión y explotación. El racismo contemporáneo adquiere la forma de xenofobia la cual también conlleva a la exclusión social siendo otro factor que contribuye al proceso de exclusión.

Así toda discriminación sería una forma de exclusión social, menciona al respecto (Apud. Baraibar, 1999: 12) negro, homosexual, serían grupos sociales excluidos, que participan de la vida social en general. Aunque no estén formalmente excluidos de derechos, sus diferencias no son aceptadas y a veces no toleradas.

Con el tiempo se ha hecho claro, sin embargo que muchos grupos (negros, mujeres, pueblos aborígenes, minorías étnicas y religiosas, homosexuales y lesbianas) todavía se mantienen excluidos de la "cultura común", pese a poseer los derechos comunes propios de la ciudadanía. Los miembros de tales grupos se sienten excluidos no solo a causa de su situación socioeconómica sino también a causa de su identidad sociocultural: su "diferencia".

Mientras tanto por otra parte señala (Apud. Baraibar; 1999:13) que han sido llamado de excluidos los segmentos sociales más diversos, caracterizado por una posición de desventaja e identificada a partir de una pertenencia étnica (negros e indios), comporta mentales (homosexuales). Estos grupos constituyen los grupos tradicionalmente de "minorías", todo ello pueden ser, razón: clasificados como excluidos.

La población afro posee un proceso de exclusión que lo ha acompañado desde que fueron arrancados de su tierra natal, siendo tratados como una mercancía más en el mercado: los cuales le quitaba la calidad de seres humanos. No eran vistos ni vivían como tales. Proceso de exclusión que comienza a manifestarse con el desarrollo del comercio de esclavos hacia el siglo XVII.

¿Cómo se protegen los derechos de los ciudadanos cuando se aplican modelos económicos que conllevan exclusión y desintegración?

La exclusión social es un fenómeno multidimensional que presupone una multiplicidad de desvinculaciones con respecto al trabajo como categoría identitaria de inserción. En el caso de la población afro descendiente las desvinculaciones han sido múltiples no solo del mundo del trabajo, dimensión de la cual hace tiempo se encuentra en una frágil relación ya que gran parte del colectivo se encuentra en las áreas menos remuneradas las cuales se caracterizan por la informalidad y lo que ello conlleva. Por

eso para la población afro descendiente la exclusión que la falta o escasez de trabajo presenta que ha provocado no es novedad, dado que la inserción de colectivo en la estructura económica del país se hizo desde los lugares menos remunerados y poco calificados, con alta informalidad y discontinuidad.

Esto ha convertido a la población afro descendiente en sumamente vulnerable a los procesos de exclusión, si ha ello agregamos el pertenecer a una etnia estigmatizada y discriminada como fruto del racismo.

Al respecto señala Goffman (1963:11) que se llama estigma a ese atributo cuando produce en los demás un efecto de descrédito y la persona que lo posee es vista, a raíz de ello con menosprecio. El término estigma es utilizado para hacer referencia a un atributo que el grupo social considera es profundamente desacreditador. Posee un estigma quien presenta una diferencia que los otros valoran negativamente. El grupo social dominante construye lo que es normal y lo que no es, lo que asuste y lo que no, de ahí la relación entre poder y exclusión.

El concepto de exclusión da lugar de equidad el cual es entendido como la posibilidad de que las diferencias sean manifestada y respetadas, sin discriminación o de preconcepciones. Habrá que preguntarse *¿A partir de que ejes concretos de exclusión (económico, político, educativo, cultural, etc.) el grupo excluido estructura sus necesidades, sus intereses, sus demandas?*

¿La exclusión restringe el ejercicio de la ciudadanía?, ¿Pueden ser los excluidos "ciudadanos" o sea sujeto de derechos'?

Uruguay se ha denominado como un país "integrado", sin grandes problemas de "exclusión" sin embargo a lo largo del siglo XX; existen amplios sectores que no gozan de hecho de los beneficios de la ciudadanía, aunque en los papeles no tuviera limitaciones. Informa al respecto Zibechi, Raúl (2000: 5) que entre el 10 y el 15 por ciento de la población vivía hacia la década de 1950 en los llamados "pueblos ratas", caseríos rurales; las mujeres en general y de los sectores populares en particular tenían derechos apenas formales, extremo que afectaba de manera particular a los que estaban en los escalones mas bajos de la consideración social: prostitutas, empleadas domesticas, trabajadores rurales. En esta lista de derechos apenas formales deberían sumarse a los negros, los homosexuales, los habitantes de los cantegriles, etc. En esta enumeración que se realiza se manifiesta que la exclusión no solo la sufren el colectivo afro descendiente, sino que una gran cantidad de personas, simplemente que queremos plantar que la población afro descendiente ha sido mas vulnerable ha los procesos de exclusión; por todo lo anteriormente planteado.

Esta exclusión se comienza a manifestar en edades mas tempranas mostrando su agudeza cuando seis de cada diez personas están excluidas de algunos de sus derechos básicos y la mitad de los niños nacen en hogares pobres. Esta preguntan reflejan la calidad de ciudadanía que muchas personas poseen hoy y la situación de exclusión en la que viven (niños, jóvenes, blancos, negros, prostitutas, homosexuales, etc.), por eso es que en algunos países como Brasil, Estados Unidos, (con sus respectivas características) y Uruguay donde se han implementado una serie de acciones afirmativas, con el objetivo de lograr equidad desde la diferencia Este punto de la acciones afirmativas será desarrollado en el próximo capítulo. Como esta ciudadanía diferenciada es ejercida desde lugares a menudo de exclusión en el siglo XX y lo que va del siglo XXI., desde esta óptica intentarían estas "acciones afirmativas" poner en la mesa un debate que adquiere nuevas y complejas dimensiones. Que hablan de pasado, presente y futuro.

CAPITULO III

ACCIONES AFIRMATIVAS

3.1 Acciones Afirmativas.

Cuando se habla de acciones afirmativas, se esta hablando de “discriminación positiva”, pero el hecho de que sea positiva no le quita a la discriminación la connotación negativa que la ha acompañado durante siglos, distinguir, diferenciar, desigualar, palabras que causan cierta resistencia cuando durante mucho tiempo ha predominado el concepto de igualdad. La palabra discriminar se próxima al concepto de elección pero ¿quién elige?, ¿de que igualdad se habla?.

Porque tendría que hacerse una discriminación o sea separar si todos somos iguales sino hay diferencias. Plantear las acciones afirmativas implica rever el concepto de igualdad, desconstruir el concepto y volverlo a construir pero esta vez teniendo en cuenta y manifestando las diferencias ante la cual surge la siguiente pregunta *¿ se debe cuestionar la igualdad?* un concepto construido, promovido por el estado y aceptado por la sociedad en general sin cuestionamientos.

Por eso cuando se plantea el tema de las “reparaciones” que estas acciones afirmativas envuelven en este caso a los afro descendientes causa cierto incomodidad, al plantearse el tratamiento especial para cierto grupo, enseguida surge la pregunta *¿ Las acciones afirmativas cuestionan el concepto de igualdad?* si en la Constitución de la Republica Oriental del Uruguay en el artículo ocho dice “ todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellos sino la de los talentos o las virtudes”

Pero lo cierto es que los seres humanos no solo nos diferenciamos por las virtudes y los meritos que no siempre es lo primero que se ve de una persona, siendo uno de los elementos iniciales que diferencia a una persona además del sexo, la etnia a la que pertenece y toda la construcción que se hace a su alrededor es otro elemento de distinción de discriminación. Esta igualdad formal que se ha construido ha desembocado en una postergación en el desarrollo de la población afro descendiente en Uruguay, en lo que respecta a su desarrollo en la educación, la salud, la vivienda, el empleo etc. dimensiones que hacen al ejercicio de la ciudadanía.

Nos parece interesante recoger lo que plantea acerca del estado de providencia al respecto (Apud, Baraibar, 1999:89) “que tantas las políticas redistributivas del estado provincial, como las políticas asimilacionistas de la homogenización cultural parten de la norma de sociabilidad y de un campo de representación cultural que transforman en universales, subordinando a una y a otras todas las normas de representación que con ella discrepan.”

Continua señalando el artículo que la igualdad no niega la diferencia, sino que debe ser tomada en cuenta al momento de establecer la igualdad. (Apud, ídem, 1999:90) “Tal subordinación que además de fallar en su objetivo igualitario, tuvo un efecto desacreditador y descalificado sobre todas las diferencias culturales, étnicas, raciales, sexuales sobre las cuales se sustentaba por la negación, la mega identidad nacional sancionada por el estado. Continua señalando el autor que hay que reconocer que no toda la diferencia es inferiorizada , y por eso la política de igualdad no tiene que reducirse a una norma identitaria única. Por el contrario, siempre que se esta ante diferencias no inferiorizadoras, la política de igualdad que las desconoce o la descaracteriza, se convierte contradictoriamente en una política de desigualdad.

Siempre que se esta ante diferencias no inferiorizadoras, una política de igualdad genuina es la que permite la articulación horizontal entre identidades discrepantes y entre las diferencias en que ellas se asientan. A partir de esto, define un nuevo imperativo: tenemos derecho a ser iguales siempre que la diferencia nos inferioriza; tenemos derecho a ser diferentes siempre que la igualdad nos descaracteriza.”

Las acciones afirmativas tienen como uno de sus objetivos reparar esa postergación que se inicia con la implantación y posterior desarrollo del sistema esclavista justificando científicamente el sometimiento de los africanos, convirtiéndolo en “negros esclavos” en América.

El sistema esclavista dejó consecuencias en la población afro descendiente que perduran hasta nuestros días, los cuales se reflejan por ejemplo en los niveles educativos alcanzados por la población afro descendiente en general, reflejándose en la calidad de los empleos obtenidos donde la mayoría accede a empleos de baja remuneración y caracterizados por la informalidad. Lo que conduce ha plantearnos las siguientes preguntas:

¿Cómo se revierte esta situación?, ¿Cómo logra la equidad la población afro descendiente cuando en sus orígenes y posterior desarrollo en América, lo que ha predominado es la inequidad; basado en un concepto de igualdad que no ha sido real?, ¿Las acciones afirmativas logran esa igualdad de oportunidades?, ¿Cómo se alcanza la igualdad de oportunidades desde la exclusión?.

¿Las acciones afirmativas cuestionan el concepto de igualdad creado por el estado?, ¿Las acciones afirmativas tienen la capacidad de articularse en conjunto con el estado?, ¿Cómo articula la acción afirmativas esa contradicción?.

3.2 Antecedentes y definiciones de las Acciones Afirmativas.

Señala al respecto Torres Cristina (2003:1-2) que el concepto de acciones afirmativas surge en los Estados Unidos (EE.UU.) como resultado de las acciones desplegadas por motivo de derechos civiles y reivindicaciones de justicia social para conseguir la integración de la sociedad americana. Con apoyo de miembros del congreso se logro la definición explícita de políticas orientadas a mejorar la oportunidad de las minorías en el trabajo, la educación, la asignación de contratos públicos y la participación política.

El movimiento de masas a favor de los derechos civiles cobro fuerza, contribuyendo en forma decisiva a la aprobación de la Ley de los Derechos Civiles (1964) y de la Ley de Derecho al voto (1965)

El termino acciones afirmativas apareció en forma oficial, por primera vez en una orden Ejecutiva suscrita por el presidente John F. Kennedy en 1961, en la cual instaba a las autoridades ejecutivas a tomar “acciones afirmativas” para terminar con la discriminación de los afro descendientes en la contratación de personal. Luego en 1964 la ley de derechos civiles incorporo otra vez el término en la sección de remedio del titulo VII referido a la discriminación en el empleo. Conviene recordar que Martín Luther King en 1963 organiza una serie de marchas y manifestaciones publicas en (Alabama), en agosto de ese año organiza la “marcha sobre Washington” para presionar al Congreso a votar la ley a favor de la igualdad de derechos civiles y pronuncia el celebre discurso “I have a dream”, ante mas de 200.000 personas.

El presidente Lindón B. Jonson firmo la orden ejecutiva 11246⁷ en 1965 en las que se exhortaba a las compañías contratadas con fondos federales al cabal

⁷ La orden ejecutiva 11246 de 1965 de Estados Unidos establece requisitos para su aplicación que son: la presentación de reportes sobre la compensaciones anuales y el total de las mismas con información

cumplimiento de la acción afirmativa. En realidad la meta de los movimientos de reivindicación civil era obtener “leyes sin color”. El cese de la discriminación no parecía suficiente por ende era necesario cuando fuere el caso, promover acciones para mejorar la igualdad. En este tenor el presidente Jonson en un discurso pronunciado en la Universidad Howard afirmó:” no se toma a una persona que ha estado encadenada durante años, la libera y se la coloca en la largada de una carrera y se le dice: eres libre para competir con todos los demás, y se cree honestamente que uno ha sido completamente justo...” De ese modo, se dio impulso a la aplicación de las acciones afirmativas para favorecer la contratación de trabajadores pertenecientes a minorías.

Las acciones afirmativas son medidas que promueven la igualdad de oportunidades, esto quiere decir que hay sectores de la población que se encuentra en situación de inequidad en varias dimensiones. Las acciones afirmativas son condiciones de ventaja temporal, y ahí esta uno de los obstáculos que presenta estas acciones la temporalidad de la mismas reclamándose su sostenibilidad en el tiempo para ayudar a una situación de desventaja histórica que poseen los grupos en perjuicio en este caso los afro descendientes.

Las acciones afirmativas son medidas que contribuyen a la construcción de una sociedad justa y equilibrada, tratan de establecer un tratamiento favorable para superar las desigualdades existentes y llegar a ciertos niveles de igualdad.

En América Latina se han hecho esfuerzos recientes para inducir a los gobiernos a la aplicación de las acciones afirmativas como medio para garantizar la existencia de oportunidades y favorecer la participación de los grupos étnicos / raciales en el desarrollo del país. Por ejemplo La Declaración de Lideres Afro descendientes y Caribeñas de San José (Costa Rica) realizada durante la preparación para la III Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial y las formas convexas de intolerancia es muy explícita en cuanto al establecimiento de cuotas para la aplicación de las acciones afirmativas en el empleo, educación y participación política. Además exhorta el desarrollo de una política de acción afirmativa integral en vivienda, patrimonio cultural, acceso a la justicia y a la salud.⁸

De igual forma el Plan de Acción del Foro de las América para la diversidad y la pluralidad celebrada en Quito, Ecuador en marzo 2001 señala:

Exigir a los Estados la creación de políticas de acción afirmativa para pueblos indígenas y afro descendientes, como parte de las políticas publicas y las políticas de desarrollo , en el ámbito nacional y regional que englobe: la vivienda, el patrimonio cultural, acceso a la justicia, salud y de manera especial, la participación política plena con cuotas porcentuales de participación en la estructura ejecutiva, legislativa y judiciales de los gobiernos nacionales; cuotas porcentuales en la selección y promoción de los empleados en las empresas privadas, de comunicación y gubernamentales; cuota porcentual de participación en el sistema educativo, particularmente en la docencia de escuela primaria, secundaria y educación universitaria.

desagregada por grado/rango/nivel del numero total de empleados distribuidos por genero y etnia / raza. Asimismo deben elaborar planes anuales de acción afirmativa que incluyan las metas, las fechas y los medios para divulgar los procesos de reclutamiento.

⁸ Declaración de líderes Afro latinoamericanos y Caribeños perteneciente a la organización no gubernamental convocado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en el proceso preparatorio para la III conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial y las formas convexas de intolerancia ; San José, Costa Rica: 28 a 30 de septiembre de 2000.

La acción afirmativa es una política pública que expresa mediante una norma legal, una decisión judicial o una decisión oficial que procura mejorar las oportunidades para grupos segregados en la sociedad por su condición de desventaja frente a los grupos dominantes.

La acción afirmativa no debe considerarse un fin en si mismo, sino como un mecanismo para reducir las disparidades incrementadas de este modo la oportunidad de selección de las minorías. En particular en el acceso a la educación, empleo, vivienda, fondos públicos y representación política.

En algunos casos se prefiere la denominación acción positiva o discriminación positiva. Al margen de la denominación, la acción afirmativa reconoce la existencia de desigualdades sociales, su concepción está ligada a la eliminación de la discriminación y el fomento de oportunidades para todos los grupos que conforman una sociedad.

Las acciones afirmativas como toda política, tiene etapas de desarrollo, inicialmente orientada a regular el mercado de trabajo, estas acciones han sido fuertemente influenciada por la perspectiva jurídica. García Añón propone que para aplicar la acción afirmativa se deben tomar en consideración los siguientes elementos:

- El contexto en que se determina las características de las desventajas de un grupo sobre otro en esa sociedad.
- La objetividad de los supuestos, es decir identificar la existencia de igualdad de hecho en la competencia para un puesto de trabajo. A la par, identificar si hay menor representación o de desigualdad por otros motivos (históricos. Sociales, económicos).
- La objetividad de la apreciación de los beneficiarios. Para ello se debe tomar en cuenta todos los criterios relativos a la persona en función de su aptitud y competencia profesional.

Al respecto realiza una enumeración García Añón sobre las acciones afirmativas, señala que las acciones afirmativas pueden implementarse para responder a diferentes problemas y se justifican en diferentes enfoques a saber:

Compensatorio (orientado fundamentalmente para remediar los daños ocasionados en el pasado. Se aplica fundamentalmente cuando da lugar a una acción legal como demanda y es objeto de decisión de un tribunal civil. Se ha utilizado en demanda por temas de titularización de tierras o por discriminación en el empleo y se salda a través de una compensación monetaria y/o de la restitución del bien o el derecho perdido)

Correctivo (se utiliza para garantizar el cese de practicas discriminatorias, tiene un efecto sobre el futuro se aplica fundamentalmente en el área de la educación, el empleo, vivienda y salud).

Redistributivo (el objetivo es acabar con la mala distribución de los bienes de oportunidad).

A partir de este enfoque se puede entender mejor los diferentes tipos de acciones afirmativas, los campos de aplicación y los instrumentos utilizados en cada uno de los casos. Reconociendo la especificidad al interior de cada país.

En el siguiente cuadro se observa la relación entre los enfoques arriba señalados y los tipos de instrumento utilizado para la aplicación de las acciones afirmativas.

Instrumento de aplicación de acciones afirmativas según diferentes enfoques (ver anexo 2)

Las acciones afirmativas se caracterizan porque son medidas de carácter temporal para eliminar obstáculos existentes y dar oportunidades en igualdad de condiciones a los sectores desfavorecidos. La adopción de las mismas es considerada un mecanismo adecuado para superar las desigualdades que quedaron determinadas

comunidades como los afro descendientes en Uruguay. Los efectos del pasado son reforzados hoy por la exclusión y el racismo, en tanto las políticas de tratar a todos por igual han mostrado sus limitaciones.

Las acciones afirmativas no deberían ser puntuales, deberían ser estructurales; dado que la situación en que se encuentra la población afro descendiente responde a una lógica estructural que requiere ser atendida desde esa razón.

Señala el cuaderno de educación afro (2001:2) “las acciones afirmativas deben transformarse inmediatamente en políticas públicas, políticas del estado; que tengan un fuerte vínculo directo con los afectados por la discriminación y el racismo.”

Desafíos que se plantean al momento de analizar las acciones afirmativas, porque si existen es porque existieron y existen acciones negativas.

Las políticas de acciones afirmativas permiten compensar las desigualdades sociales en todos los ámbitos posibles comprendiendo la adopción de medidas especiales para proteger a personas y grupos especialmente vulnerables que pueden y sufren múltiples formas de discriminación. Como lo han sido los grupos de mujeres, los grupos étnicos, etc.

La acción afirmativa señala Benevides (1996:15) la acción afirmativa es mas polémica. La propia idea de acción afirmativa, que y es entendida como una discriminación positiva; ya es en si polémica. Ella es llamada de discriminación positiva y de discriminación por el contrario, que es una política de compensación (acción afirmativa); pasando por un principio democrático radicalísimo, que coloca que igualdad es tratar desigualmente aquellos que son desiguales. Esta formulación es polémica, siempre lo fue.

La acción afirmativa ha sido cuestionada porque puede producir sesgo en la selección que atente contra los derechos humanos y perjudique la igualdad de oportunidades, desplazando a personas con mayor conocimiento por el solo hecho de no pertenecer a la minoría. La resistencia a las acciones afirmativas ha disminuido cuando la perciben como una medida para combatir la discriminación.

Es polémica en los mismo Estados Unidos, donde entra en vigor desde los años sesenta como lo señalamos anteriormente, donde ha sido constantemente cuestionada en tanto ella continua siendo una política aceptada por el gobierno, tanto a nivel municipal, como nivel estadual y federal. En Estados Unidos Existe la cuota de treinta por ciento de mujeres en los órganos públicos en general, lo que es típicamente una política de acción afirmativa. El entrevistado señala “... **acá en Uruguay hay acciones afirmativas, acá se supone que el cuatro por ciento de los ingresos por concurso en las instituciones publicas esta reservado para discapacitados, que no suceda es una cosa; pero es una acción afirmativa... o sea que una estructura de poder de mando tiene una acción diferenciada con gente diferenciada..., acá hay cosas que no están tipificada como acciones afirmativas...**” (anexo I, entrevista I). Para los americanos toda idea de derecho e igualdad esta centrada en el individuo. La acción afirmativa se consolida porque la idea de ciudadano esta muy ligado a la idea de ser contribuyente; que es una acción individual. En este sentido nuestro entrevistado señala “... **primero hay que aclarar las acciones afirmativas, las acciones afirmativas como tal es un instrumento político que permite que nosotros podamos implementar cosas en función de beneficiar algo o alguien; en realidad las acciones afirmativas tienen varios nombres y en varios lugares...**” (Ver anexo I, entrevista I)

Cuando se plantea el tema de las acciones afirmativas es porque se reconoce que hay una ciudadanía diferenciada que no comparte ese mínimo común que el concepto de ciudadanía proclama, en donde la equidad (la igualdad de oportunidades) no ha predominado.

Menciona Benevides (1996:17) que la acción afirmativa es una política de compensación por desigualdades iniciales. En tanto, una política de compensación y una gran novedad en relaciona la democracia inicial y misma en relación a la democracia social, mas avanzada que no aceptaba y no acepta la idea de que en un determinado momento, en un determinado contexto para una determinada categoría de la población tiene que ser hecha una política especial, diferente; para que sea posible ese mínimo nivelador democrático. Señala nuestro entrevistado **“... nuestra solución para el caso es tratar al diferente con instancias diferentes, eso permite que el individuo a partir de tener una acción diferencial diferente pueda llegar a estratos, de niveles de igualdad en espacios de competencia... entonces lo que hacen las acciones afirmativas en realidad es hacer una preferencia por un grupo...”** (Ver anexo I, entrevista I)

En tanto una política de compensación es una gran novedad con relación a la democracia social que no acepta la idea de que en un determinado momento en la sociedad tiene que tener lugar una política especial para que sea posible el mínimo democrático y ciudadano. Menciona Benevides (1996:14) la ciudadanía democrática debe ser entendida como un conjunto de derechos y deberes validos para todos aliados a la concepción de igualdad no aritmética, no mecánica, mas basada en el reconocimiento de las desigualdades, de que se debe tratar desigualmente a los desiguales. Nuestro entrevistado resalta al respecto **“... un objetivo fundamental de las acciones afirmativas es tener sostenibilidad en el tiempo, de tal manera que esa comunidad beneficiada pasen a ser actores diferenciales mas que beneficiarios; pasen a ser actores de su propia realidad... Entonces eso significa desconstruir determinados conceptos que entonces al nivel de por lo menos Uruguay y América Latina en cuanto a la igualdad, desmitificar el asunto de raza y potencializar aquellos espacios que a través de las potencialidades del individuo le pueden generar elementos disparadores y sostenibilidad sobre su cultura y su propia diversidad. El no tiene que apropiarse de algo, sino que sostenerse, para llegar a ello uno tiene que decodificar todo lo que es la concepción del Estado...”** (Ver anexo I, entrevista I)

Menciona Benevides (1996: 13) que las democracias surgen justamente para responder a la necesidad de reconocimiento de las minorías., sin embargo la discusión sobre la mayoría y la minoría esta intrínseca en la propia democracia, en la democracia es la mayoría quien decide.

También menciona Benevides (1996:19) que la ciudadanía tiene dos vertientes ambas muy importante que están siempre relacionándose, aunque sea la desigualdad a través de mecanismos de participación, de acción afirmativa, de políticas publicas, de políticas sociales especificas; y la vertiente de cultura política, donde no habrá ley ninguna que cambie corazones y mentes, no habrá ley ninguna que solo por la ley, cambie mentalidades, preconceptos el racismo y la consiguiente discriminación. El trabajo por la ciudadanía se desenvuelve a través de estas dos vertientes. **“... el estado ha adoptado la actitud del tío, pero la parte política no; porque es necesario trastocar el concepto de estado de igualdad. Porque el afrodescendiente tiene que quedar en una situación diferenciada, si acá todos somos iguales ante la ley...”** (Ver anexo I, entrevista I)

Las políticas segregacionistas, racistas practicadas al nivel de la administración colonial generaron situaciones de injusticia y exclusión social respecto a los afros uruguayos. Por lo cual deben tomarse medidas de carácter afirmativo en lo que respecta

a los lugares donde más excluidos se encuentra el afro descendiente como el trabajo, la salud, la vivienda y la educación entre otros.⁹

Las reparaciones se deberán adecuar a la realidad de los afro descendientes de cada país, pero no se puede relativizar en tanto principio irrenunciable que intenta corregir una desigualdad histórica que se perpetúa hasta nuestros días, la esclavitud no fue un accidente, fue una estrategia. Señala la revista de Mundo Afro (2001:1) que las compensaciones duelen en materia económicas a quienes concentran los recursos para hacerle viable, pero tiene connotaciones peligrosas en sus aspectos morales y políticos, en la medida que apuntan a cuestionar un orden social, fundado en múltiples discriminaciones.

3.3 Las Acciones Afirmativas y Uruguay.

Antes de seguir desarrollando el tema conviene tener presente la reseña histórica de acciones afirmativas en Uruguay, al respecto señala (Las recomendaciones al taller regional para la adopción de acciones afirmativas para afro descendientes y el caribe, 2003:5-6) las siguientes:

- Convenio complejo multicultural del mercado central. Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y Organizaciones Mundo Afro (OMA), la cogestión de un espacio físico así como políticas culturales.
- Programa de viviendas (UFAMA AL SUR). Convenio entre el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Intendencia Municipal de Montevideo y Mundo Afro. Proyecto de reciclaje de 36 viviendas para mujeres afro descendientes jefas de familia, ubicada en el barrio sur.
- Dialogo con el Instituto Nacional de Estadística (INE). El objetivo final lograr incluir a los afro descendientes en el Censo Nacional, el primer paso ha sido la inducción del modulo raza en la Encuesta Continua de Hogares.
- En el proceso post- Durban, se inicio el trabajo hacia el encare de los temas referentes a salud étnica, la cual se materializo el convenio entre la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Mundo Afro.

Convenio de acción conjunta entre el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y el programa de jóvenes afro descendientes de Mundo Afro. Las acciones afirmativas también conocidas como discriminación positiva, que nada tiene que ver con el focalismo neoliberal y si con las equidades de las minorías.

Sin embargo existe un gran debate entre las acciones afirmativas y la focalización una de las característica principal del neoliberalismo. Señala Torres Cristina (2002:83) no obstante nosotros estamos promoviendo las acciones afirmativas y la focalización ¿Por qué? Porque hay que superar una etapa de transición. Estamos en una etapa de transición. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acaba de sacar un estudio en Brasil que dice que de seguir las políticas universalistas tomarían 170 años corregir las brechas existentes entre los afro brasileños y los blancos brasileños. Podrían esas mismas reducirse en 20 años si hubiera políticas afirmativas. Implementar programas focalizados, que tienen problema hasta para definir quienes son los beneficiarios de estos programas, vale la pena en beneficio de las futuras generaciones. Son dos o tres generaciones que se pueden salvar si se toman este tipo de acciones y, evidentemente dentro de la focalización yo marcaría énfasis en niños y

⁹ El tema de las reparaciones no esta solo referido a aspectos económicos, sino sobre todo a “acciones afirmativas” que partiendo del reconocimiento de la inequidad de la esclavitud, rectifiquen la continuidad que esta tiene en la discriminación y postergación de los descendientes de quienes la padecieron.

jóvenes; porque son los que tienen mayores posibilidades de beneficiarse en el logro de su vida de esas condiciones sociales equitativas.

Esta ampliación significa que está ocurriendo el reconocimiento de derecho a la heterogeneidad y de necesidades específicas que las políticas universales no siempre dan cuenta por trabajar con padrones igualitarios. Se incorpora el concepto de equidad como la incorporación de derecho a la diferencia en la concepción universal. Señala nuestro entrevistado **“... lo que se da es la dualidad que aparece una acción afirmativa para adentro del cuerpo de la comunidad afro porque realmente conforma todos los elementos, pero no se metió en el estado la acción afirmativa. Ahora cual es el problema el concepto de acciones afirmativas para implantar en el estado, tiene que desconstruir su concepto de igualdad...”** (Ver anexo I, entrevista I)

Las acciones afirmativas en Uruguay se empiezan a difundir, a tomar visibilidad, a materializarse a partir de la acción conjunta entre el estado y la sociedad civil organizada en este caso (OMA); en el reconocimiento de ambos de que existe una ciudadanía diferenciada de “segunda categoría”.

La implementación del programa de mujeres afro uruguayas es una de las acciones afirmativas que más visibilidad ha tomado, por todo lo que la ha envuelto desde sus inicios y posterior desarrollo. Conviene tener presente lo que menciona y el valor que se le da a las acciones afirmativas desde el lugar del que las recibe actor pocas veces consultado, al respecto menciona el entrevistado **“...a nivel de presencia de beneficiario, yo no me estoy beneficiando en nada; estoy señalando falta de oportunidad y desarrollo...”** (Anexo I, entrevista I)

Señala el documento sobre Recomendaciones al taller regional para la adopción e implementación de acciones afirmativas para afro descendientes de América latina y el Caribe (2003: 3) menciona que las acciones afirmativas que se han logrado a nivel nacional y municipal en nuestro país, estas acciones han sido producto del proceso de trabajo emprendido por (OMA)¹⁰

Como veníamos mencionando anteriormente las acciones afirmativas tienden a la equidad de oportunidades en este caso de los afros descendientes en el Uruguay.

Según el informe que realizó el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la Encuesta Continua de Hogares (ECH), el mismo arroja como resultado que los afros descendientes constituimos aproximadamente el 5,9% de los uruguayos alrededor de 164.200 personas. De esta población el 50,8 % cerca de 83.400 son mujeres¹¹.

La población afro descendiente es una población dispersa en todo el país en Montevideo se ubica mayoritariamente en las zonas urbanas excluidas. También la población afro se ha concentrado a lo largo de la frontera noreste como, Artigas, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Rocha.

Al respecto señala Sucasez (2002:46) que en Uruguay hay poca información sobre etnia. Quizás a principio del siglo XX, quizás hubiera más información de lo que hay hoy en la actualidad, ya que por ejemplo en las grandes investigaciones estadísticas

¹⁰ En 1989 en Montevideo se crea (OMA) a partir de un grupo de activistas negros que junto a otros grupos habían comenzado a editar antes la revista “Mundo Afro”. Estos grupos venían trabajando desde el final del gobierno militar en 1984, en la Asociación Cultural Uruguay Negro (ACSUN) fundada en 1941.

¹¹ En la (ECH) los principales resultados en la que se reveló la “declaración explícita de los entrevistados sobre la raza a la cual creen pertenecer”. Los casos incluidos en la “raza negra” incluye tanto a las personas que mencionan exclusivamente a esta raza como las que declaran pertenecer a más de una raza, entre las cuales se encuentra la raza negra. En este sentido el (INE) indica que como pertenencia exclusivamente a la raza negra se ubica el 0,90% de los encuestados, mientras que un 4,90% declara pertenecer a la raza negra y blanca. Un 0,1% adicional declara pertenecer a la raza negra y otra raza no blanca. Todas estas respuestas sumadas constituyen el 5.9% de los casos.

como los censo de población, ha dejado de preguntarse sobre etnia desde el censo de 1908 que fue el último año que lo preguntó.

Igualmente aunque los números, lo cuantitativo se resiste a cuantificar contar a los afro descendientes, se han hecho algunos intentos al respecto.

En la Encuesta Continua de Hogares que se realizó en 1998 se incluyó el módulo raza, conviene tener presente, que en esta se reveló “la declaración explícita de los entrevistados sobre la raza a la cual pertenecen”. Las desigualdades además de la población auto-declarada negra con respecto a la auto-declarada blanca es significativa, en el mercado laboral donde abarcan remuneraciones menores a iguales empleos, mayor tasa de desocupación en trabajos vulnerables, mayor tasa de desempleo, menor edad de ingreso y mayor edad de egreso del mercado laboral.

La inseguridad de los empleos genera una muy baja participación en los sistemas de seguridad social (jubilaciones, seguro de paro, asignaciones familiares, etc.).

Según el informe de la Encuesta Continua de Hogares (1998:7) señala que el tema del empleo es el más sensible en cuanto al acceso de oportunidades del mercado de trabajo y en cuanto a la existencia de desigualdades en segmentos de la población tales como lo son de sexo o de raza. Como muestra la Encuesta Continua de Hogares, (1998:8,12-13) las personas de raza negra e indígena presentan mayor tasa de actividad (más personas dedicándose a la producción de bienes y servicios dentro del grupo de catorce años o más). Mayor tasa de empleo (mayor cantidad de personas en búsqueda de empleo dentro del grupo de activos), que las personas de otras razas.¹²

Las ocupaciones en la que proporcionalmente predominan las personas de raza negra son las que requieren trabajadores manuales calificados o no. También esa predominancia se observa entre los trabajadores en servicios personales, entre estos el servicio doméstico y la limpieza destacada por la participación femenina por sobre toda otra ocupación.

En todos estos grandes grupos la tasa de desocupación propiamente dicha de los activos de raza negra son mayores al promedio, la tasa de desocupación femenina son también mucho mayores al promedio general y al de su raza. Más del cincuenta por ciento de las mujeres de raza negra trabaja en el sector servicio, la mayor parte de estas mujeres se desempeña en el servicio doméstico y de limpieza.

El mercado de trabajo pone en relación al capital, el trabajo y la condición étnica del individuo, un ejemplo actual además del sufrido por la población afro descendiente lo constituyen el tratamiento de los inmigrantes por ejemplo: peruanos, bolivianos, asiáticos, etc. Fenómeno que se da en la ciudad de Montevideo dado que se desplazan en la búsqueda de fuentes laborales. La integración regional afecta la demanda de trabajo determinando desplazamientos geográficos, haciendo resurgir la xenofobia, la “nueva división del trabajo” ya no solo por la clase social a la que se pertenece o el lugar que se ocupa en la división social del trabajo; sino también por la condición étnica lo que obliga a tener una lectura mayor hacia la compleja nueva realidad de las relaciones sociales imperantes en el mundo de hoy.

La legislación uruguaya prohíbe la discriminación por cualquier causa, pero lo cierto es que en ciertos sectores de la actividad productiva es casi imposible encontrar afro descendientes, la información brindada por la encuesta continua de hogares ha cuantificado dudas, hipótesis en lo que respecta a la situación del afro descendiente en relación a la educación, empleo y el ingreso.

¹² Según el informe de coyuntura del Instituto Cuesta-Duarte, diciembre: 2003. En Montevideo la tasa de desempleo para el trimestre julio-septiembre se ubicó en un 15,3%; en tanto lo hizo en 16,8% para el interior urbano. El trimestre previo (junio-agosto), los porcentajes fueron 15,6% para la capital y 16,5% para el resto del país urbano.

En lo que refiere a la educación según la encuesta continua de hogares (1998:4) las personas de raza negra declaran haber alcanzado menores niveles de instrucción en proporción muy significativa mayores al conjunto de la población: el mayor porcentaje alcanza solo primaria y entre los que alcanzaron niveles secundarios, una proporción sustancial curso enseñanza técnica. Las personas de raza negra presentan mayor tasa de deserción en prácticamente todos los niveles de la enseñanza, esto repercute directamente en las fuentes de empleos. Señala la encuesta continua de hogares, (1998:6) que entre las personas de raza negra se observa una diferencia de un año y medio debajo del nivel censal en el grupo de personas mayores, esto se reduce a menos de medio año en el grupo de los adultos jóvenes. Esto implica que a pesar de persistir el déficit educativo para la raza negra, esta se atenúa en las nuevas generaciones.

En lo que refiere a salud la cual es una dimensión importante que contribuye al desarrollo de la ciudadanía, tomare como referencia. El diagnóstico socioeconómico y cultural de la mujer afro uruguaya realizado en 1998; ya que en la encuesta continua de hogares la variable salud no fue tomada en cuenta. Conviene tener presente que en este material se refiere exclusivamente a la salud de la mujer afro uruguaya, elemento que no es menor si consideramos que la mujer afro ha cumplido y sigue cumpliendo un rol importante en la comunidad; no solo como reproductora biológico sino también social.

Según El diagnóstico socioeconómico y cultural de la mujer afro uruguaya, (1998:48-49) en el mismo se incluyo en el modulo de salud cuatro temas, como el nivel de cobertura entendido como el acceso a las diversas modalidades de asistencia en salud. En segundo lugar a través de la encuesta fue posible saber hábitos de consulta en salud, en tercer lugar fue relevada a una serie de enfermedades con especial énfasis en aquellas de propensión étnica en la raza negra como por ejemplo (hipertensión, diabetes, anemia falciforme¹³, miomas/ fibromas, etc.) Por ultimo incluyeron preguntas relativas al número de embarazos y el control medico de los mismos.

La comparación de los datos obtenidos en la encuesta realizada por (GAMA), con los que surgen de la encuesta continua de hogares presenta algunas dificultades debido al tipo de pregunta utilizada; en la encuesta continua de hogares se interrogó sobre la tendencia de derechos totales, mientras en la encuesta (GAMA) se pregunto "donde se asiste por problemas de salud", sin considerar si se dispone de derechos totales o parciales. El lugar de residencia influye mucho en el tipo de cobertura de salud entre las mujeres negras, en el mismo sentido en que se constata para la población en general. Apenas tres de cada diez mujeres negras acceden al sistema mutual de asistencia medica, la atención en dependencias del Ministerio de Salud Pública (MSP) duplica esta cifra seis de cada diez; solo el 34,8% de las mujeres negras de 31 años tiene acceso al sistema mutual de salud.

El tema de la *salud* no es menor en el ejercicio de la ciudadanía, por eso considere relevante mencionarlo ponerlo en la mesa como otra dimensión que también hace al tema de la ciudadanía. En este caso con especial énfasis en la salud de la mujer negra porque el material citado se refiere exclusivamente a ello y por la importancia que la mujer negra tiene al interior del colectivo y en la propia sociedad.

¹³ La anemia falciforme es la enfermedad genética de mayor prevalencia en el mundo. Un afro descendiente de cada 500 es portador de la anemia falciforme, la forma grave de la enfermedad es la anemia falciforme la forma recesiva es el trazo falciforme. De cada 100 personas 6 tienen el "trazo" falciforme, que es una forma asintomático. Las personas no lo saben pero son portadoras del gen, y en caso que se una con otra persona que tenga el mismo gen, allí se esta ante la posibilidad de que el 25% de engendrar un hijo con la enfermedad. Son datos de Brasil que son muy parecidos para el resto de América. Es una enfermedad hereditaria, es incurable, es autolimitante. Ella tiene una predominancia en el continente africano.

En lo que refiere a vivienda está será mas extensa dado que en esta área es que las acciones afirmativas como que se materializan, toman cuerpo. Por dicho motivo me parece relevante mencionar como vivían los afro descendientes, de que manera constituían su hogar desde lugares muchas veces definidos por la exclusión.

Señala al respecto el diagnostico socioeconómico y cultural de la mujer afro uruguaya (1998:57) que la tenencia de vivienda presenta algunas diferencias respecto a la situación general de la población uruguaya. Entre las mujeres negras puede diferenciarse un porcentaje de propietarios (46,5%) sensiblemente menor al que existe en la población en general. Este descenso en el mundo de propietarios se compensa con un aumento en otras dos categorías por un lado las inquilinas y por otro los usufructadores o agregados que representan casi una cuarta parte de la población total.

Haciendo un poco de historia mencionamos que buena parte de la población afro descendiente en nuestro país vivían en los conventillos, los cuales eran antiguos caserones que albergaban a familias enteras convivían muchas veces en una sola habitación, con saneamientos obsoletos, con techos paredes y pisos de mala calidad donde muchas veces lo que predominaba era la humedad y escasa ventilación; sumándole a ello el pago de alquileres alto. Pero *¿como llego la población afro descendiente a esta situación?*, conviene tener presente que luego de que la esclavitud fue abolida; gran parte de la población afro descendiente no tenia donde vivir mas que la casa de su amo, la personas negras obtuvieron la libertad pero no tenían tierras donde vivir; por eso el tema de la vivienda se convertía desde sus inicios en un problema grave. Conviene tener presente que luego de abolida la esclavitud los afro descendientes menciona nuestro entrevistado **“... laboraron gratis por ejemplo: en este país más de cien años...”** (Ver anexo I, entrevista I) lo que lógicamente impidiera que su inserción en la estructura económica del país se hiciera con bastante postergación. Las familias negras han habitado estos conventillos desde la salida de la esclavitud ha sido una de las formas de obtener una vivienda, fue la forma de vivienda predominante en la población afro descendiente. No por elección sino como resultado de un proceso de inclusión bárbara en estas tierras.

En 1973 se produce un golpe de estado en Uruguay al respecto señala Caetano y Rilla (1994:225) que se produjo la clausura de la actividad política tradicional, la legislación de partidos y agrupaciones, la liquidación de la central de trabajadores, la intervención de la universidad y la violación sistemática de los derechos humanos.

En este contexto que vivió nuestro país es que en 1979 en plena dictadura militar es que se produce el desalojo de una gran cantidad de familias negras del conventillo ansina del barrio sur, destruyendo núcleos habitacionales tradicionales para la cultura afro uruguaya. Un desalojo que dejo a hombres, mujeres, niños y ancianos sin techo, teniendo que sobrevivir en galpones un desalojo que no ofrecía alternativas. *¿Cuándo la población afro descendiente tuvo la oportunidad de elegir?*, un insilio forzoso en su propia ciudad, sumando otro elemento a este proceso de exclusión que ha caracterizado al colectivo afro descendiente. El objetivo era erradicar la concentración de pobreza para valorizar una zona privilegiada céntrica y próxima a las costas del mar, promoviendo las inversiones privadas en la construcción de edificios.

Señala el cuaderno de educación afro (2001:19-20) este proceso de inicios del Programa de viviendas se inserta dentro del programa Mujer Negra de Organizaciones Mundo Afro. En setiembre de 1996 se plasma la idea, proyectando la búsqueda de un terreno, para la realización de una cooperativa de viviendas para mujeres jefas de familia, uniendo dos factores importantes:

- La construcción de las casas.

- Trabajo social permanente de proyección al barrio insertarse. Desde el punto de vista de las partes involucradas en este proyecto se señalan:

Intendencia Municipal de Montevideo que vende a un precio accesible el terreno perteneciente a su cartera.

Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que entrega a cada una de las cooperativas 1.000 unidades reajutable para comenzar la obra.

Cooperativa de vivienda, denominada UFAMA AL SUR, que genera el trabajo de ayuda mutua y la estructuración de un trabajo social de cara al barrio.

Organizaciones Mundo Afro, en el marco de su programa de Desarrollo General aprobado en 1993

Técnicos para la construcción y asesoramiento de la obra.

Este proyecto de vivienda firmado en 1998 abre un ámbito de acción en torno a un programa elaborado y ejecutado por mujeres organizadas en lo institucional.

En 1996 (OMA) inicia conversaciones con el Ministerio de Vivienda para un proyecto de construcción de 36 viviendas en el barrio sur. Pocos días antes de la firma del convenio en abril de 1998 “vecinos de la zona” divulgaron por la prensa una carta de demanda en que se alego que el proyecto de las vivienda iba a “tubulizar” la zona creando focos de delincuencia. Nuevamente está vez con aires de democracia se asociaba negritud, pobreza y delincuencia. La carta intentaba influir en el estado, pero la escénica del texto era la asociación de etnia y genero. Esto tiene correspondencia con lo que plantea Kosik (1967:28) donde menciona que “captar el fenómeno de una determinada cosa significa indagar y describir como se manifiesta esta cosa en dicho fenómeno y también como se oculta al mismo tiempo. La comprensión del fenómeno marca el asenso a la esencia.”

La esencia de este fenómeno de las viviendas es el racismo que se manifiesta en las carta y la asociación que realizan los vecinos entre familia monoparentales negra, pobre y delincuente. Había cambiado la situación política del país hecho que no era menor, pero los preconceptos y prejuicios continuaban siendo los mismos.

Señala el cuaderno de educación afro (2001:20) “que es importante destacar que el lugar que se busco, llamado barrio sur, es uno de los barrios que tradicionalmente habitaba la comunidad afro descendiente hasta el momento de su expulsión durante la dictadura militar; momento que fueron llevados a barrios periféricos con la consecuencia de disgregación que esto trajo.” Volver a este lugar tiene un valor muy importante para el colectivo. Al respecto menciona la entrevistada “... **entonces nosotros estamos en una reivindicación social en la cual estamos volviendo desde otra perspectiva...**” (Ver anexo I, entrevista II). No como beneficiarias de algo sino como muestra la de la falta de oportunidad y desarrollo de la colectividad afrodescendiente creo que ese es el principal objetivo.

El proyecto (OMA) contemplaba beneficiar a madres jefas de familia con hijos a cargo, tal vez eso aumentaba el miedo y la xenofobia de la población allí residente.

El ejercicio de la ciudadanía desde lugares de exclusión tan definidos por lo anteriormente mencionado y por la historia que es testigo silenciosa de la misma ha dificultado a menudo este ejercicio y posterior integración tanto en términos de derechos, de participación, de representatividad. Tal vez este camino ha sido dificultoso hasta en pleno siglo XX porque los afro descendientes hemos sido traídos a estas tierras para ser esclavos y no ciudadanos (sujetos de derechos) y cuando alguna dimensión de la ciudadanía se reclama como en este caso la vivienda, no es percibida por el otro como un derecho, sino que lo vive el otro como una amenaza.

En noviembre de 1999 culmina la primera etapa con la compraventa del terreno con la Intendencia Municipal de Montevideo y la entrega de los subsidios por parte del

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la construcción se inicia en agosto del año 2000.

Si bien el inicio no fue fácil, el seguimiento del proceso tampoco lo fue. **“... los avances se han presentado ha medida, cada uno tuvo una determinada cantidad de unidades reajustables y se van presentando los avances de trabajo en el Ministerio de Vivienda y debido a que el Ministerio no tenia los recursos necesarios, hemos tenido paro de obra debido a la falta de cobro de los avances, también un aumento en los costos, los productos, los insumos que utilizamos para construir, lo que ha llevado entre otras cosas ha estar parado; casi un año en diferentes oportunidades...”** (Ver anexo I, entrevista II) Desde el punto de vista de la organización del trabajo cooperativo, bajo la dirección técnica de un asistente social se han organizado las diferentes comisiones de trabajo cooperativista, para la mejor distribución de la mano de obra de ayuda mutua.

El seguimiento de este proceso no ha sido fácil, al instante surge la pregunta ¿Por qué?, tal vez ha sido por los inconvenientes a la interna y la externo de la cooperativa, lo que ha conducido ha replantear algunos puntos. Un hecho real es que muchas personas egresaron de la cooperativa por distintos motivos, que no hay una sistematización de lo que se ha hecho hasta el momento. Conviene tener presente la historia de surgimiento de G.AMA.¹⁴ Creo importante presentar estos datos para así tratar de entender, o mejor dicho de situar el funcionamiento de la cooperativa dentro de la organización que la nuclea.

La hipótesis que subyace este trabajo es que la situación en que se encuentra la población afro descendiente no es una cuestión de “mala suerte”, sino que responde; esta determinado por lo social, lo económico, lo político, cultural, etc. Dimensiones que hacen al ejercicio de la ciudadanía.

Hay que tomar en cuenta la historia al momento de entender ciertos fenómenos, elemento que han restado fuerza al avance educativo y por consiguiente el desarrollo económico como consecuencia de un proceso de exclusión que continua. La integración del afro descendiente en nuestra sociedad es detenida por medio de una segregación no oficializada que se puede considerar el elemento mas eficaz de exclusión, por eso la dificultad en el ejercicio de la ciudadanía de la población afro descendiente en nuestro país; un país que en la región se ha caracterizado por una alta “integración”, integración hoy cuestionada. Y ante la cual se plantean nuevas estrategias como lo son las acciones afirmativas. Estas acciones tendrán que luchar contra ese fenómeno que subyace que es el racismo para finalizar citare una definición.

Menciona Van den Berghe (1971:29) racismo es todo conjunto de creencias en que las diferencias orgánicas, trasmitida por la vía genética (reales o imaginarias) entre los grupos humanos, están intrínsecamente asociada con la presencia o ausencia de ciertas capacidades o características de gran importancia social y, por lo tanto, en que tales diferencias son una base legitima para establecer distinciones injusta entre los grupos.

Señala Lischaffi (1997:363) que en la definición queda claro que no son las diferencias físicas entre grupo humanos los que crean por si las nociones populares de raza en una determinada sociedad, sino la acepción social mas o menos consensuada y conciente de que tales diferencias son socialmente relevantes. A partir de ello se legitima formal o informalmente en un criterio básico de estratificación social.

¹⁴ G.A.M.A (Grupo de Apoyo a la Mujer Negra) nace el 11 de septiembre de 1989 , el 28 de abril de 1993 se consolida como sociedad civil autónoma , federándose el 11 de setiembre (OMA), el 1995 se formo el coro “ afro gama” hoy sociedad civil federada a (OMA)

Creo que esta definición de cierta manera encierra una cantidad de elementos que hacen al racismo y que son tomados en cuenta en el planteamiento de las acciones afirmativas, para un sector de la sociedad los afro descendientes donde la ciudadanía sigue siendo una categoría en construcción y desafiante en al actualidad.

CAPITULO IV

REFLEXIONES

Para comenzar plantear algunas de las reflexiones que ha suscitado el tema, tendré en cuenta lo que plantea Pastorini (2001:39) por lo tanto es de máxima importancia someter a la discusión y a la crítica las tradiciones y el pasado con el objetivo de hacer emerger las contradicciones que se encuentra ocultas ahí. Para esto es necesario analizar el pasado con nuevas categorías se trata de reinterpretar la historia rompiendo con la historia oficial, volver al origen y decir lo que nunca fue dicho; así podremos develar la novedad y la originalidad.

Plantar y desarrollar “El ejercicio de la ciudadanía afro descendiente desde la exclusión”, implica volver a leer la historia, volver a interpretar los conceptos con una mirada distinta que requieren una atención particular por la heterogeneidad de la misma en este caso de los afro descendientes.

Como es importante tomar en cuenta el origen de los procesos, en lo que respecta al tema el hecho de que los afro descendientes sean traídos a estas tierras como “esclavos” y no como ciudadanos o sea como sujetos de derecho; a contribuido a obstaculizar el desarrollo de una ciudadanía en donde cierta categoría de personas como los afro descendientes no encontrarían su lugar como un espacio de participación, de representación, de derechos. La ciudadanía los excluyo desde un primer momento, tal vez eso ha sido uno de los obstáculos en el camino recorrido.

Los conceptos son construcciones y como tales responden a un modelo general que muchas veces no representa las particularidades que al interior tiene. Eso ocurre con los conceptos de ciudadanía, cuestión social, exclusión social cuando se aplica a una población que todavía esta en un proceso de construcción de conocimiento de estos conceptos, en la practica estos conceptos lo han excluido en su mayoría por eso el apropiare de ellos tal vez presente algún grado de dificultad; principalmente el de ciudadanía. Es difícil incorporar la capacidad de derecho cuando durante mucho tiempo se ha limitado casi negado esa capacidad.

El sistema esclavista dejo consecuencias en la población afro descendiente que perduran hasta nuestros días, las cuales se reflejan en el día a día en los niveles educativos alcanzados por la población afro descendiente, la calidad de los empleos obtenidos consecuencia de lo anteriormente mencionado; el acceso a la vivienda también se ha constituido en un problema de gran dimensión por lo tanto en el trabajo. Dimensiones que siguen siendo todavía excluyente para la gran parte de la población afro descendiente en Uruguay.

La situación de la población afro descendiente no puede ser analizada sin tener en cuenta la historia de los afros descendientes su origen en el país, reflejando un fuerte vínculo entre el sistema esclavista, la discriminación racial, exclusión social y posterior desarrollo de la ciudadanía.

Con respecto al desarrollo de la ciudadanía si bien la misma se ha dado con gran dificultad por lo mencionado, se han implementado Acciones Afirmativas que en cierto modo reconocen una “ciudadanía diferenciada”, reconociendo ese inicio desigual en el inicio de la ciudadanía esa falta de equidad. Las acciones afirmativas bien podrían ser vistas “como un aire fresco” en la problemática del rasismo que es la esencia de este fenómeno, con hondos raíces en la historia.

En Uruguay el estado y la sociedad civil organizada están en un proceso de reconocimiento de un fenómeno como lo es el racismo, el debate esta puesto en la mesa los organismos internacionales lo están recogiendo como la (ONU).

La Organización de Naciones Unidas (ONU), le ha hecho recomendaciones al país al respecto. Las recomendaciones del Comité Internacional de Lucha Contra Todo tipo de Discriminación (C.E.R.D) de la (ONU) al estado uruguayo para la eliminación de la discriminación racial.

Según señala (La revista Mundo Afro, 2001:5) fue un momento significativo en agosto de 1999, la comparencia de Mundo Afro en el (C.E.R.D) organismo de las Naciones Unidas ante la cual el gobierno uruguayo presenta un informe. En tanto (OMA) además de tomar la palabra como organización civil presenta un informe titulado “situación de discriminación y Racismo en el Uruguay”, en el cual se realizan observaciones sobre todo y cada uno de los puntos del documento oficial; entrando en contradicción con alguno de ellos. La seriedad del informe esta avalado por una reseña (que se incluye en el informe de OMA) de las actividades de investigación y los programas de organización.

El efecto inmediato de esta iniciativa esta registrado en veintiún puntos de resolución aprobado por el C.E.R.D (ver anexo III), en lo que se deja constancia de la situación de discriminación que sufre la comunidad afro uruguaya e indígena; destacando la necesidad fundamental de instrumentar rápidamente politicaza nivel educativo, que son las que van a eliminar este flagelo.¹³

El debate ya esta puesto en la mesa, lo que falta es quien recoja el mismo, para poder hablar sobre un tema que muchas veces provoca, miedo, rabia; o simplemente no se problematiza porque se ha naturalizado de tal manera *el racismo* que no se logra visualizarse como algo que no se debe vivir como normal, el racismo no es un hecho natural, fue una creación que comenzó para justificar el sometimiento de los africanos al sistema esclavista; pero cuyas consecuencias perduran hasta nuestros días, creo que la frase “diferentes aunque iguales” redondea de cierta manera el planteo , si lo redondea no lo cierra ; ya que es un debate que reclama ser tomado en cuenta, desde el ámbito académico, desde las organizaciones no gubernamentales, desde el ciudadano a pie.

Un debate contemporáneo con raíces históricas muchas veces desconocidas, que nos lleva a revisar un pasado, el cual a menudo no conocemos, un pasado que ignoramos que si bien muchas veces no justifica determinadas acciones, si debe ser tomado en cuenta para explicar el desarrollo de cierta colectividad como es el caso de los afro descendientes en Uruguay, no pretendo que el pasado sea una especie de escudo para explicar o tratar de entender el presente , sino como un elemento que estaría bueno, que lo volviéramos a reconsiderar especialmente el ámbito académico, como productor de conocimiento legitimizador , para poder combatir o ayudar en la puesta en común de un tema como lo es “el racismo”, y sus variadas expresiones

Porque la educación será, una de las mejores herramientas para plantear este tema que tanto sufrimiento, dolor y muerte, ha causado ha millones de personas.

¹³ Un resultado gratificante de las recomendaciones de las Naciones Unidas luego de la intervención de (OMA) ante el (C.E.R.D) es haber logrado el 14 de noviembre del 2000, se haya conformado la “Comisión Parlamentaria adhoc para asuntos afro uruguayos”

Capítulo V

BIBLIOGRAFÍA

- BARAIBAR, Ximena. "Articulación de lo diverso: lecturas sobre la exclusión social y sus desafíos para el trabajo social." En. Servicio Social y Sociedad n° 59. Año XX. Sao Paulo. Ediciones Cortez. Marzo 1999. Pág. 80-101.
- BARAIBAR, Ximena. *Temas viejos en tiempos nuevos. Aproximación al debate sobre exclusión social*. Tesis de maestría en servicio social presentado conjuntamente a la Universidad de la Republica y a la Universidad Federal de Rio de Janeiro. Montevideo. 1999.
- BELIFORE WANDERLEY, Mariangela. "Refletiendo sobre a nocao de exclusao". En. Servicio Social y Sociedad n°55 Año XVIII. Sao Paulo. Ediciones Cortez. Noviembre 1997. Pág. 74-83.
- BENAVIDES, María Victoria. "Minimos de cidadania". En. Acoes Afirmativas de enfrentamento a exclusao social. Sao Paulo: Caderno Núcleo de Estudo de Seguridade e Assistencia Social n° 4. Pontífica Universidade Catolica de Sao Paulo (PUC/SP). 1996. Pág. 13-19.
- BUSTAMANTE, Francisco Y GONZALEZ, Maria Luisa. *Derechos Humanos en el aula*. Montevideo. Ediciones SERPAJ. 1992.
- CAETANO, Gerardo y RILLA, José. *Historia Contemporánea del Uruguay. De la colonia al MERCOSUR*. Colección CLAEH. Montevideo. Editorial Fin de siglo. 1994
- CASTEL, Robert. *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Buenos Aires. Editorial Paidós. 1997.
- COUTHINO, Carlos Nelson. "Nota sobre cidadania y modernida". En. Contra a corrente. Ensayos sobre democracia e socialismo." Sao Paulo. Ediciones Cortez. 1994.
- CUADERNO DE EDUCACIÓN AFRO. Instituto Superior de Formación Afro (ISFA). "Políticas Publicas, estado y sociedad civil" Montevideo. II ciclo. Año 2000.
- DE MARTINO, Mónica. "Políticas sociales y familia. Estado de bienestar y Neoliberalismo". En. Revista Fronteras n° 4. Departamento de Trabajo Social. Fundación Cultura. Montevideo. 2001. Pág. 103- 114.
- ESPING, Anderson Gosta. *Los tres mundos del estado de bienestar*. Valencia. Ediciones Alfons el Magnamin-Generalit. 1993
- FERREIRA, Luis. *El Movimiento Negro en el Uruguay (1988-1998). Una versión posible. Avances en Uruguay post- Durban*. Montevideo. Ediciones. Mundo Afro. 2003.
- FILGUEIRA, Fernando. "El modelo de prestaciones sociales en América Latina: Eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada". En. Robertrs Bryan. Ciudadanía y política social en Latinoamérica. San José de Costa Rica: FLACSO/SSRC. 1998. (mimeo)

- GARCIA, AÑON. El principio de la igualdad y las políticas de acción afirmativa. Algunos problemas de la dogmática judicial y el derecho europeo. En [www.textos completos](http://www.textos.completos). OPS/OMS/Otros.
- GOFFMAN, Evering. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires. Ediciones Amorrortu.1970.
- IAMAMOTO, Marilda. *O servicio social na Contemporaniedade : trabalho e formacao profissional*. Sao Paulo. Cortez. 1998.
- INSTITUTO CUESTA DUARTE. Informe de conyuntura. Diciembre. Montevideo. 2003.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE). *Encuesta Continua de Hogares 1996-1997. Modulo de raza. Principales resultados*. Montevideo. 1998.
- KOSIK, Kanel. *Dialéctica de lo concreto*. 10 ediciones. Méjico. Editorial Grijalbo.1967.
- LISCHAFFI, Mirtha (comp.). *Antropología*. Edición Ampliada. Tercera edición. Editorial Universitaria de Buenos Aires.1997.
- MARSHALL, Teodoro. “Ciudadanía, classe social e status”. Río de Janeiro. Ediciones Zahar. 1963
- MONTAÑO, Oscar. *Umkonto. Historia del aporte negro-africano en la formación del Uruguay*. Montevideo. Ediciones Rosébud.1997.
- MUNDO AFRO. *Diagnostico socioeconómico y cultural de la mujer afro uruguaya*. Ediciones Mundo Afro. 1997
- NAHUM.B. *Manual de historia del Uruguay. 1903-1990*. Montevideo. Ediciones Banda Oriental.1999.
- NETTO, José Paulo. *Capitalismo monopolista y servicio social*. Sao Paulo. Ediciones Cortez.1997.
- PASTORINI, Alejandra.”La articulación entre publico y privado”. En. Revista de Trabajo social nº 15. Montevideo. Editorial Peal.1999.
- PASTORINI, Alejandra. “Las paradojas de la nueva cuestión social”.en. Revista Frontera nº 5. Departamento de Trabajo Social. Fundación Cultura. Montevideo. 2001.
- PLAN DE ACCION del foro de las América por la diversidad y la pluralidad. Numeral 70. Quito Ecuador. 13-16 diciembre 2001.
- RAMIREZ, Busto Juan. *Estado y control: la ideología del control y el control de la ideología*. Montevideo. Servicio de Documentación en Derecho Penal. Fondo de Cultura Universitaria (FCU). 1986.
- RECOMENDACIONES “al taller regional para la adopción e implementación de acciones afirmativas para afro descendientes de América latina y el Caribe”. Montevideo. Ediciones Étnicas. Mayo 2003.
- RODRIGUEZ, Romero Jorge. “Racismo y discriminación en Uruguay. Una discusión para fin de siglo”.En. Uruguay marginado voces y reflexiones sobre una realidad oculta. Carambola, Antonio, Ferrando, Jorge, Hein, Alberto (comp.). Ediciones Trilce. Montevideo.1995. Pág. 44-50
- ROSANVALLON, Pierre. *La nueva cuestión social. Repensar el estado providencia*. Buenos Aires. Ediciones Manantiales.1995.

- SANCHEZ, Daniela."Perspectiva: Nota sobre intervención y Acción social". En. Una mirada desde el trabajo social. Derechos humanos y exclusión. Año séptimo n° 10. junio2001.
- SORONDO, Fernando. "Los derechos humanos a través de la historia". en. Revista educación y derechos humanos n° 3. Montevideo. SERPAJ. 1992.
- SUCASEZ, Daniel." La importancia de la capacitación y disgregación de datos". En. Etnicidad y salud (Implementación de las resoluciones de Durban). Informe sobre el seminario realizado en Montevideo 5 y 6 de diciembre 2002". Montevideo. Ediciones Étnicas. Abril 2003.
- TORRES, Cristina. "Situación de salud de los afro descendientes en el ámbito regional".En. Etnicidad y salud (Implementación de las resoluciones de Durban). Informe sobre el seminario realizado en Montevideo el 5 y 6 de diciembre 2002. Ediciones Étnicas. Abril 2003. [www.textos completos](http://www.textos.completos). OPS/OMS/ Otros.
- TORRES, Cristina."Acciones afirmativas par lograr la equidad en salud para los grupos étnicos/raciales". En. Documento presentado en el taller regional para la adopción e implementación de políticas de acción afirmativa para afro descendientes de América Latina y el Caribe. Montevideo.2003.OPS.
- TOURAINE, Alaine. *Crítica a la modernidad*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.1995.
- VAN DEN BERGHE, P. Problemas raciales. Brevarios del Fondo de cultura económica. México.1967.
- VILLAREAL, Juan. *La exclusión social*. Buenos Aires. Ediciones Norman S.A. 1996.
- WALLERSTEIN, Immanuel. *Después del liberalismo*. México d.f. Ediciones Siglo XXI. 1996
- WILLY, Kymlicka Y WAYNE, Norman. "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía". En. Cuaderno del CLAEH n° 75. segunda serie. Año 20. Montevideo. Marzo 1995. Pág. 81-107.
- ZIBECHI, Raúl. Después de los saqueos. ¿Pueden los excluidos ser sujetos de derechos? En semanario Brecha. Montevideo. Diciembre 2002.